

HONORABLE LEGISLATURA PROVINCIAL
PROVINCIA DEL NEUQUEN

Rtro. Prop. Intelectual
(En trámite)



XXIV PERIODO LEGISLATIVO
7a. SESION EXTRAORDINARIA
REUNION N° 48

AÑO 1996

PROVINCIA DEL NEUQUEN

HONORABLE LEGISLATURA PROVINCIAL

XXIV PERIODO LEGISLATIVO

7a. SESION EXTRAORDINARIA

REUNION N° 48

7 de marzo de 1996

PRESIDENCIA: del señor vicegobernador de la Provincia, doctor Ricardo CORRADI.

SECRETARIA: del señor secretario, don Constantino MESPLATERE, y Prosecretaría del señor prosecretario legislativo, don Carlos Enrique MADASCHI.

Diputados presentes

ASAAD, Carlos Antonio
BASCUR, Roberto
BASSO, Carlos José
BERENGUER, Marcelo Humberto
BRAICOVICH, Rodolfo Aldo
BRAVO, Dalia Rosa
CAVALLO, Miguel Angel
CAYOL, Miguel Patricio
CORTES, Nelia Aida
COSTAS, María Aurora
DAILOFF, Eduardo Rodolfo
ETMAN, Beatriz Nilda
FORNI, Horacio Eduardo
GALLIA, Enzo
GARCIA ROMERO, Leticia Noemí
GILLONE, Alicia
MASSEI, Oscar Ermelindo

MORENO, Alberto Diego
MUÑIZ, Héctor
PEREYRA, Guillermo Juan
PESSINO, Luis Marino
PIOMBO, Marcelo Enrique
RADONICH, Raúl Esteban
REBOLLEDÓ, José Daniel
SANCHEZ, Amilcar
SANCHEZ DIEGO, Roberto Andrés
SAVRON, Hayde Teresa
SEPULVEDA, Néstor Raúl
SIFUENTES, Gloria Beatriz
URQUIZA, Rosa Argentino
VACA NARVAJA, Gustavo Adolfo
Ausentes con aviso
ARAVENA, Jorge Alberto
FONTANIVE, Juan Carlos
GSCHWIND, Manuel María Ramón

S U M A R I O

	Pág.
1 - APERTURA DE LA SESION	327
2 - GIRO A COMISIONES	328
I - Comunicaciones oficiales	328
II - Proyectos presentados	330

3 - MOCIONES DE SOBRE TABLAS	331
I - Expte.D-032/96 - Proyecto 3417 Efectuada por el señor diputado Oscar Ermelindo Massei. Se aprueba.	331
II - Expte.D-044/96 - Proyecto 3413 Efectuada por el señor diputado Amílcar Sánchez. Se retira.	332
4 - MOCION DE PREFERENCIA (Expte.D-044/96 - Proyecto 3413) Efectuada por el señor diputado Oscar Ermelindo Massei. Se aprueba.	332
5 - CODIGO DE PROCEDIMIENTOS EN LO PENAL Y CORRECCIONAL (Su corrección) (Expte.O-032/96 - Proyecto 3417) Tratamiento en general del proyecto de Ley 3417.	335
6 - MOCION PARA QUE LA HONORABLE CAMARA SE CONSTITUYA EN COMISION (Art. 127 - RI) Se aprueba.	335
7 - CONSTITUCION DE LA HONORABLE CAMARA EN COMISION (Art. 142 - RI)	335
8 - CESE DEL ESTADO EN COMISION DE LA HONORABLE CAMARA (Art. 146 - RI)	336
9 - CODIGO DE PROCEDIMIENTOS EN LO PENAL Y CORRECCIONAL (Su corrección) (Expte.O-032/96 - Proyecto 3417) Consideración en general del Despacho producido por la Honorable Cámara constituida en Comisión. Se aprueba	339
10 - DESIGNACION DE REPRESENTANTES DEL PARLAMENTO PATAGONICO (Expte.D-036/96) Quedan nominados.	337
11 - LEY DE CUPO (Expte.D-040/96 - Proyecto 3409) Consideración en general del proyecto de Ley 3409. Se aprueba.	339

A N E X O

Proyectos presentados

- 3402, de Resolución
 - 3409, de Ley
 - 3413, de Declaración
 - 3414, de Resolución
 - 3415, de Declaración
 - 3416, de Ley
 - 3417, de Ley
-

1

APERTURA DE LA SESION

- En la ciudad de Neuquén, capital de la provincia del mismo nombre, a los siete días de marzo de mil novecientos noventa y seis, en el Recinto de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial, siendo la hora 19,26', dice el:

Sr. PRESIDENTE (Corradi). - Buenas tardes, señores diputados.

A los efectos de establecer el quórum legal, por Secretaría se pasará lista.

- Así se hace.

Sr. SECRETARIO (Mesplatere). - Con la Presidencia del señor presidente, doctor Ricardo Corradi, total veintinueve señores diputados presentes.

Sr. PRESIDENTE (Corradi). - Con la presencia de veintinueve señores diputados, damos inicio a la séptima sesión extraordinaria, Reunión número 48.

Dadas las características de esta sesión voy a invitar a todas las señoras diputadas a que pasen a izar el Pabellón Nacional, y a los demás señores diputados, periodistas y público presente a ponernos de pie.

- Así se hace (Aplausos).

Sr. PRESIDENTE (Corradi). - La reunión del día de la fecha fue convocada por la Comisión Observadora Permanente mediante Acta Nº 007 del día 6 de marzo pasado.

La Comisión de Labor Parlamentaria procedió, por Acta Nº 107 de la misma fecha, a ordenar la confección del Orden del Día Nº 38 y a librar la convocatoria respectiva, todo lo cual pongo a consideración de la Honorable Cámara, de acuerdo a lo establecido en los artículos 77 y 79 de la Constitución provincial.

- Resulta aprobado.

- Se incorpora el señor diputado Néstor Raúl Sepúlveda.

Sr. PRESIDENTE (Corradi). - Debo informar a la Honorable Cámara que en esta sesión nos acompaña la señora diputada provincial mandato cumplido Edda Nazarena Ciucci como asimismo el señor diputado provincial mandato cumplido Herbert Raúl López.

De acuerdo a lo establecido en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria, comenzaremos a considerar el punto tercero del Orden del Día.

Por Secretaría se dará lectura.

2

GIRO A COMISIONES

Sr. SECRETARIO (Mesplatere). - Consideración y posterior giro a las Comisiones respectivas de los siguientes asuntos:

I

Comunicaciones oficiales

- De la Junta Electoral Provincial, haciendo llegar copia del Acta N° 2/96, referida a la proclamación de concejales titulares y suplentes de la ciudad de Plottier (Expte.O-008/96).

- Pasa al Archivo.

- Del señor diputado Roberto Andrés Sánchez Diego, del Bloque del Movimiento Popular Neuquino, solicitando el reemplazo en la Comisión Especial Legislativa del Parlamento Patagónico de la señora diputada Nilda Beatriz Etman (Expte.D-019/96)

- Pasa al Archivo.

- Del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería de la ciudad de Junín de los Andes, haciendo llegar Oficio librado en autos caratulados: "Marcomini, Sergio Daniel c/Empresa de Turismo Cerro Chapelco SE s/Laboral por despido", a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo prescripto en el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-025/96).

- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

- Del señor diputado José Daniel Rebolledo, del Bloque del Movimiento Popular Neuquino, informando que se integrará a la Comisión de Legislación del Trabajo y Asuntos Laborales, acordándose la integración de la señora diputada Hayde Teresa Savrón a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Técnica (Expte.D-043/96).

- Pasa al Archivo.

- Del Juzgado de Primera Instancia en Todos los Fueros de la Quinta Circunscripción Judicial de la ciudad de Chos Malal, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: "Navarrete, Ismeria y Daloe, Rafael c/Aravena, Rubén Alfonso y Otros s/Daños y perjuicios", a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo prescripto en el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-026/96).
 - Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas
- Del señor intendente municipal de Senillosa, haciendo llegar copia del petitorio con referencia al cierre del frigorífico matadero COPROMANEU y copia de la Declaración 094/96, del Honorable Concejo Deliberante de esa localidad, adhiriendo a este petitorio e invitando a esta Honorable Legislatura Provincial a expedirse sobre el pedido de levantamiento de la barrera sanitaria impuesta a la Provincia (Expte.O-027/96).
 - Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte, y de Asuntos Agrarios, Industria y Comercio.
- Del señor presidente de esta Honorable Legislatura Provincial, haciendo diversas consideraciones en relación a recientes descubrimientos de carácter paleontológico en distintos puntos del interior provincial y solicitando al respecto el ágil tratamiento del proyecto de Ley relacionado a este tema (Expte.O-028/96).
 - Se gira a las Comisiones de Educación, Cultura, Ciencia y Técnica, y Especial Legislativa de Reforma del Estado.
- Del Juzgado en Primera Instancia en lo Civil, Comercial y de Minería Nº 3 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: "Olave, Luisa Aide c/Municipalidad de Senillosa s/Daños y perjuicios", a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo prescripto en el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-029/96).
 - Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.
- Del Tribunal Superior de Justicia de la Provincia del Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: "Quintana, Margot c/Provincia del Neuquén s/Acción procesal administrativa", a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo prescripto en el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-030/96).
 - Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

- Del señor presidente del Bloque de diputados del Movimiento Popular Neuquino, informando que se ha dispuesto el cambio del señor diputado Alberto Diego Moreno en la Comisión de Legislación Social, Deportes y Salud Pública, por la señora diputada Gloria Beatriz Sifuentes (Expte.D-052/96).

- Pasa al Archivo.

- Del Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral N° 3 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: "Riveros Sánchez, Luis Galvarino c/EPAS s/Accidente Ley 9688" a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo prescripto en el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-033/96).

- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

- Del señor presidente de esta Honorable Legislatura solicitando anuencia legislativa, conforme lo preceptuado por el artículo 118 de la Constitución provincial (Expte.O-034/96).

- Pasa al Archivo.

II

Proyectos presentados

- 3402, de Resolución, iniciado por el señor diputado Oscar Ermelindo Massei, del Bloque del Frente del País Solidario, por el cual se solicita al Poder Ejecutivo nacional la inmediata sustitución de la secretaria de Medio Ambiente Humano y Recursos Naturales, ingeniera María Julia Alsogaray (Expte.D-017/96).

- Se gira a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

- 3413, de Declaración, iniciado por el Bloque de diputados del Partido Justicialista, por el cual repudia las amenazas de que fuera objeto el rector de la Universidad Nacional del Comahue, licenciado Pablo Bohoslavsky (Expte.D-044/96).

- Se gira a la Comisión Especial Legislativa de los Derechos Humanos.

- 3414, de Resolución, iniciado por el señor diputado Marcelo Enrique Piombo, del Bloque de la Unión Cívica Radical, por el cual se solicita al Poder Ejecutivo provincial se realicen las obras necesarias para atender las necesidades de riego de las zonas de Picún Leufú y Bajada del Agrio (Expte.D-047/96).

- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte, y de Asuntos Agrarios, Industria y Comercio.
- 3415, de Declaración, iniciado por los señores diputados Enzo Gallia, María Aurora Costas y otros del Bloque del Partido Justicialista; y los señores diputados Roberto Bascur, Nilda Beatriz Etman y otros del Bloque del Movimiento Popular Neuquino, solicitando la creación de una unidad académica formadora de recursos humanos en el área de la Medicina y la Salud en el ámbito de la Universidad Nacional del Comahue (Expte.D-051/96).
 - Se gira a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Técnica.
- 3416, de Ley, iniciado por Tribunal Superior de Justicia de la Provincia, por el cual se modifica el artículo 4º de la Ley 1850, asignando al Juzgado de Menores de Cutral Có la competencia en materia Correccional y Leyes Especiales, que actualmente detenta el Juzgado de Instrucción Penal (Expte.O-031/96).
 - Se gira a la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.
- 3417, de Ley, iniciado por el Tribunal Superior de Justicia de la Provincia, por el cual se corrige el texto ordenado por la Ley 2153 para el Código de Procedimientos en lo Penal y Correccional (Expte.O-032/96).

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Horacio Eduardo Forni.

Sr. FORNI (MPN).- Es para solicitar que ese expediente se reserve en Presidencia.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Es el proyecto de Ley 3417.

Está a consideración de los señores diputados su reserva en Presidencia.

- Asentimiento.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- El proyecto de Ley número 3417, expediente O-032/96, queda reservado en Presidencia.

3

MOCION DE SOBRE TABLAS

I

Expte-D-032/96 - Proyecto 3417

Sr. MASSEI (FREPASO).- Hago moción para que este proyecto se trate sobre tablas.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Está a consideración de los señores diputados la moción del tratamiento sobre tablas.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Aprobado el tratamiento sobre tablas, pasa a integrar el Orden del Día.

Sr. MASSEI (FREPASO).- Pasa a consideración?

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- No ha habido objeciones, así que queda integrado al Orden del Día.

Tiene la palabra el señor diputado Amílcar Sánchez.

II

Expte.D-044/96 - Proyecto 3413

Sr. SANCHEZ (PJ).- Señor presidente, por favor disculpe, queremos retrotraernos al proyecto 3413; solicitamos quede reservado en Presidencia para su posterior tratamiento sobre tablas si así la Cámara lo estima pertinente.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Horacio Eduardo Forni.

Sr. FORNI (MPN).- Nosotros no compartimos la inquietud del señor presidente de la bancada del justicialismo porque este expediente en la reunión de la Comisión Observadora Permanente del día de ayer no fue considerado de prioridad para su tratamiento en el día de la fecha. Así que no compartimos la moción.

Sr. SANCHEZ (PJ).- Le ruego que quede reservado igual en Presidencia y cuando llegue el momento que se vote -si ellos consideran que no es así- pero solicito nuevamente el tratamiento sobre tablas.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Está a consideración de los señores diputados la moción de sobre tablas del proyecto 3413.

Tiene la palabra el señor diputado Oscar Ermelindo Massei.

4

MOCION DE PREFERENCIA (Expte.D-044/96 - Proyecto 3413)

Sr. MASSEI (FREPASO).- Entiendo la inquietud del diputado Sánchez. Para tener en cuenta lo resuelto en la Comisión Observadora Permanente, como así también la inquietud del tema que ha presentado, propongo darle tratamiento preferencial para la sesión del día miércoles de la semana que viene.

Sr. FORNI (MPN).- Compartimos el temperamento de la postura del señor diputado del Bloque del FREPASO.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Néstor Raúl Sepúlveda.

Sr. SEPULVEDA (PJ).- Señor presidente...

- Se registran interferencias en el sistema de audio.

... si bien es cierto que en la reunión de la Comisión Observadora Permanente este tema no fue tratado, y de esto queremos hacernos responsables, entendemos que esta Declaración de rechazo a lo que han sido las amenazas que ha sufrido el señor rector de la Universidad Nacional del Comahue es lo suficientemente elocuente. Esto no va a merecer otra cosa que

la adhesión, porque acá ninguno de los sectores políticos representados en esta Cámara pueden estar de acuerdo con este tipo de amenazas que está sufriendo el señor rector de la Universidad Nacional del Comahue. Considero que tendríamos que darle un pronto tratamiento a este tema porque la sociedad misma está reclamando que rápidamente estas cosas sean repudiadas; en tanto y en cuanto nosotros no seamos capaces de repudiar rápidamente, ya sabemos lo que nos ha pasado. Esta es la reacción de la Cámara a los efectos que se nos haga responsables sobre la inclusión o no en la reunión referida para confeccionar el Orden del Día de esta sesión pero reitero sobre la gravedad de los hechos, es que considero necesario que en el día de hoy nosotros tratemos este tema.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Horacio Eduardo Forni.
Sr. FORNI (MPN).- Nosotros, por supuesto, rechazamos cualquier acto o circunstancia de violencia pero también tenemos que respetar un criterio metodológico de funcionamiento de esta Cámara y tenemos que respetar no solamente la Constitución -que dice claramente cuáles son los proyectos que pueden ser tratados o no- sino también a nosotros mismos ya que hace menos de veinticuatro horas fijamos el temario para el Orden del Día. Porque sino yo también, si vamos a repudiar la violencia, voy a pedir que esta Cámara también se exprese repudiando la actitud de la Gendarmería Nacional que en Ezeiza reprimió a los vecinos de la localidad por oponerse a una obra; o podíamos haber planteado el rechazo y el repudio cuando la policía de la Provincia de Buenos Aires apaleó a los jóvenes estudiantes. Entonces, no podemos venir aquí a plantear estas situaciones. Nosotros, como legisladores y como Bloque, tenemos la oportunidad de expresarnos a través de los medios y por declaraciones sin tener que plantearlo en estos momentos.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Amílcar Sánchez.

Sr. SANCHEZ (PJ).- Me parece bien, incluso, que el diputado Forni traiga a colación dos hechos gravísimos que han empañado -si se quiere- esta democracia que estamos viviendo y que todos hemos luchado para conquistar. Da la impresión, como él lo dice, que nosotros a lo mejor no íbamos a aceptar un tratamiento de ese tipo no sé por qué razón y ojalá presente un proyecto para tratar sobre tablas -y si quiere lo redactamos juntos- donde también vamos a repudiar el accionar de la policía de cualquier signo o si fuera al contrario todo lo que fuera violencia contra los ciudadanos, más cuando se trata de los estudiantes, como así también la violencia indiscriminada que pudo haberse ejercido sobre los vecinos de Ezeiza o de Retiro, incluso estamos dispuestos a acompañar porque no tenemos un discurso para una cosa y para otra otro; nosotros somos coherentes en nuestros dichos. Hemos sufrido las consecuencias de la violencia varios de los que estamos aquí; hemos tenido prueba en nuestros cuerpos muchas veces de la violencia indiscriminada de los medios de seguridad o del Ejército durante la oprobiosa noche de la dictadura, así que estamos dispuestos a apoyar cualquier otro proyecto que se presente al respecto. Esto tiene que quedar muy claro, no queremos hacer de esto una cuestión extremista, no vamos a entrar en el fundamentalismo. Tampoco estamos dispuestos a aceptar que ha habido, a lo mejor, un desliz de parte de nuestros representantes en la Comisión Observadora Permanente al no haber solicitado que esto sea tratado sobre tablas con la debida firmeza. Y si el compañero Sepúlveda lo permite, vamos a considerar la moción del señor diputado Massei, que se trate en la primera sesión en que se reúna la Cámara; pero estamos dispuestos a insistir para que a estos hechos o cualquier otro que afecten la libertad, la vida, la seguridad de cualquier ciudadano o institución de la República, los repudiemos enérgicamente.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Marcelo Enrique Piombo.

Sr. PIOMBO (UCR).- Señor presidente, el Bloque de la Unión Cívica Radical, por supuesto,

repudia la violencia desde siempre y estamos contiguamente luchando por el fortalecimiento de las instituciones. Esto no quita que queramos también mantener una metodología de trabajo que hemos observado entre todos los Bloques y que me gustaría que también se respete en esta sesión, sin que por eso ningún Bloque ni ninguno de nuestros compañeros legisladores quede perjudicado en el pensamiento, que es un tema que no se quiere tratar por la importancia que tiene; importancia tienen todos los temas porque nosotros también estamos pensando en el proyecto 3414, de Resolución, propiciado por nuestro Bloque por el que se solicita al Poder Ejecutivo provincial se realicen las obras necesarias para atender las necesidades de riego en la zona de Picún Leufú; y esto también, de última, es una forma de violencia, dejar a la gente sin agua y demás. Así que les solicito, por favor, que mantengamos la metodología de trabajo, sino atengámonos al tratamiento sobre tablas de todos los temas.

Sr. MASSEI (FREPASO).- Señor presidente, me permite?

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Oscar Ermelindo Massei.
Sr. MASSEI (FREPASO).- Señor presidente, desde ya nosotros adherimos a todo repudio que tenga que ver con la violación a los derechos humanos. Simplemente, comparto la inquietud de la bancada del Partido Justicialista pero creo que de aquí al miércoles mantenemos todavía la temporalidad de este hecho del que han transcurrido más de treinta días y estamos dispuestos a acompañarlos en ese momento. Por eso insisto, realizo una moción de preferencia para el primer punto del Orden del Día, así zanjamos esta situación y podemos continuar la sesión.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Diputado Sánchez, entonces usted retira la moción?

Sr. SANCHEZ (PJ).- Sí, retiramos la moción de tratamiento sobre tablas y aceptamos la moción de preferencia para su tratamiento en la próxima sesión.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Está a consideración de los señores diputados la moción de preferencia efectuada por el señor diputado Oscar Ermelindo Massei para que este tema se trate en la próxima sesión.

- Resulta aprobada.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Voy a pedir autorización a la Cámara para hacer ingresar al Recinto a una vieja dirigente política de la Provincia, la señora Nélida Del Pin.

- Asentimiento.

- El señor Comisario de Sala, don Rogelio Angel Nordenstrom, hace ingresar al Recinto de Sesiones a la señora Nélida Del Pin.

- Aplausos.

Sr. PRESIDENTE (Corradi). Por Secretaría se dará lectura al próximo punto del Orden del Día.

CODIGO DE PROCEDIMIENTOS EN LO PENAL Y CORRECCIONAL
(Su corrección)
(Expte.O-032/96 - Proyecto 3417)

Sr. SECRETARIO (Mesplatere).- Tratamiento en general del proyecto de Ley por el cual se corrige el texto ordenado por la Ley 2153 para el Código de Procedimientos en lo Penal y Correccional.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Oscar Ermelindo Massei.

**MOCION PARA QUE LA HONORABLE CAMARA
 SE CONSTITUYA EN COMISION**
(Art. 127 - RI)

Sr. MASSEI (FREPASO).- Como no tenemos Despacho de Comisión, voy a solicitar que se constituya la Honorable Cámara en Comisión y se nominen, inclusive, al secretario y prosecretario para que actúen como autoridades de la misma.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Está a consideración de los señores diputados la moción del señor diputado Oscar Ermelindo Massei.

- Resulta aprobada.

CONSTITUCION DE LA HONORABLE CAMARA EN COMISION
(Art. 142 - RI)

- Al leerse el artículo 1º, dice el:

Sr. MASSEI (FREPASO).- Señor presidente, me permite?

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Oscar Ermelindo Massei.

Sr. MASSEI (FREPASO).- Atendiendo al tenor del proyecto, si cada una de las bancadas tiene copia del mismo, como son meras correcciones, solicito que se haga...

Sr. CAVALLO (MPN).- Que se realicen las observaciones.

Sr. MASSEI (FREPASO).- Claro, si hay alguna objeción que se haga.

Sr. BASSO (UCR).- Nosotros no tenemos copia.

Sr. MASSEI (FREPASO).- Bueno, está bien, entonces démosle lectura.

Sr. SANCHEZ (PJ).- Solicitamos que se entregue una copia a cada presidente de Bloque, así agilizamos el trámite.

- El señor director general legislativo, don Raúl Héctor Pedemonte, hace entrega de dicha documentación a los señores presidentes de los distintos Bloques.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Está a consideración de los señores diputados la solicitud de obviar la lectura de los artículos del proyecto de Ley.

- Resulta aprobada.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Señores diputados obviamos la lectura del proyecto; no obstante quedará registrado en la versión taquigráfica.

Tiene la palabra el señor miembro informante, diputado Oscar Ermelindo Massei.
Sr. MASSEI (FREPASO).- Señor presidente, Honorable Cámara. Se trata de una fe de erratas con motivo de la sanción de las correcciones, o mejor dicho de la modificación, que se efectuaron al Código de Procedimientos en lo Penal y Correccional casi a fines del año próximo pasado. Como suele ocurrir, se ha incurrido en algunos errores, omisiones o repeticiones que simplemente -no modificando lo sustancial- hay que proceder a sancionar esta norma para que quede coherentemente, desde el punto de vista técnico-legislativo y jurídico, resuelta la situación. Es más, en esto vamos a hacer un cargo al autor del proyecto, que es el Tribunal Superior de Justicia, que vuelve a enviarlo con un error. Dice: "Corrigese el Texto Ordenado por la Ley 2135...", el que se tiene que corregir es el Texto Ordenado por la Ley 2153 que fue precisamente la Ley que se sancionó y que hay que corregir. Con dicha salvedad, dejo dados los fundamentos para que quede a consideración de los señores diputados.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Lo que acaba de expresar el señor miembro informante queda como Despacho de Comisión.

8

**CESE DEL ESTADO DE COMISION DE LA HONORABLE CAMARA
(Art. 146 - RI)**

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Se levanta el estado en Comisión de la Honorable Cámara.

9

**CODIGO DE PROCEDIMIENTOS EN LO PENAL Y CORRECCIONAL
(Su corrección)
(Expte.O-032/96 - Proyecto 3417)**

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Está a consideración de los señores diputados el tratamiento en general del Despacho producido por la Honorable Cámara constituida en Comisión.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Aprobado en general, pasa al próximo Orden del Día para su tratamiento en particular.

Por Secretaría vamos a dar lectura al siguiente punto del Orden del Día.

**DESIGNACION DE REPRESENTANTES DEL PARLAMENTO PATAGONICO
(Expte.D-036/96)**

Sr. SECRETARIO (Mesplatere).- Designación de los señores diputados que representarán a esta Honorable Cámara en la quinta sesión extraordinaria del Parlamento Patagónico a realizarse en la ciudad de Rawson, Chubut (Con moción de preferencia acordada en la Reunión número 45 del día 22 de febrero de 1996).

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Enzo Gallia.

Sr. GALLIA (PJ).- Señor presidente, señores diputados. El Parlamento Patagónico habrá de reunirse en la Provincia del Chubut en sesión ordinaria, en la segunda quincena de marzo pero previamente realizaría la reunión la Comisión de Labor Parlamentaria el día 15 de este mes en aquella ciudad. Había solicitado a la Cámara que junto al presidente, que es quien habla, fuera un representante de cada Bloque en razón de que el cambio de gestión ha hecho que el Parlamento Patagónico esté integrado, en esta oportunidad, por la mayoría de nuevos legisladores representantes de las provincias patagónicas. Como todavía no se ha constituido la Comisión, creo que este momento es oportuno para hacerlo; de acuerdo a lo conversado con los distintos Bloques se había previsto que la constitución de la misma -que se compone de siete miembros titulares y siete suplentes- estuviera integrada por tres miembros del Bloque del Movimiento Popular Neuquino, dos del Bloque del Partido Justicialista, uno del Bloque de la Unión Cívica Radical y uno del Bloque del Frente País Solidario. En esas condiciones creo que es conveniente y oportuno realizar esta noche esta nominación y así quedar designados, y si la Cámara aprueba, ya se fijaría el acompañamiento de un representante de cada Bloque y se determinaría por Resolución ese viaje a Rawson.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Horacio Eduardo Forni.

Sr. FORNI (MPN).- Quisiera, con todo respeto, rectificar lo dicho por mi compañero y amigo, don Enzo Gallia. Nuestro Bloque todavía no había terminado de debatir en profundidad la integración de la Comisión y si bien el espíritu es de participación de todos los sectores aquí representados, fundamentalmente de las minorías, habíamos planteado como una alternativa que la delegación del Movimiento Popular Neuquino fuera de tres miembros. En un análisis más exhaustivo, vimos la necesidad y la oportunidad que esta representación esté constituida por cuatro integrantes del Bloque del Movimiento Popular Neuquino, habida cuenta que en el resto de las provincias hay una mayor participación de los partidos nacionales, llámense Partido Justicialista; Unión Cívica Radical y muy poca representación -salvo el caso de Tierra del Fuego- de los partidos provinciales que llevamos y planeamos banderas a veces diferentes a los grandes partidos nacionales, fundamentalmente los conceptos del federalismo. Con esto quiero decir que nuestro Bloque va a...

- Se incorpora la señora diputada Nelia Aida Cortes.

... proponer cuatro señores diputados como titulares y cuatro señores diputados como suplentes sobre los siete integrantes de la representación.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Enzo Gallia.

Sr. GALLIA (PJ).- Señor presidente, quisiera hacer una aclaración al diputado que me

antecedió en el uso de la palabra, expresar que de las seis provincias patagónicas que constituyen el Parlamento Patagónico hay dos que están gobernadas por partidos provinciales; dos por el Partido de la Unión Cívica Radical y dos por el Partido Justicialista; quiere decir que hay una equiparación y de ninguna manera sobresalen netamente -como él habrá querido expresar- los partidos nacionales.

Sr. PRESIDENTE (Corradi). - Tiene la palabra el señor diputado Horacio Eduardo Forni.

Sr. FORNI (MPN). - En esta línea de pensamiento, en nombre del Bloque del Movimiento Popular Neuquino, vamos a proponer a la señora diputada Leticia Noemí García Romero y a los señores diputados Miguel Angel Cavallo, Roberto Andrés Sánchez Diego y Horacio Eduardo Forni como titulares, y como suplentes a los señores diputados Alberto Diego Moreno, José Daniel Rebolledo y a las señoras diputadas Dalia Rosa Bravo y Hayde Teresa Savrón.

Sr. PRESIDENTE (Corradi). - Tiene la palabra el señor diputado Amílcar Sánchez.

Sr. SANCHEZ (PJ). - Gracias, señor presidente. Evidentemente la discusión quedó cerrada en forma unilateral. Acá se ha utilizado por primera vez el número de la bancada mayoritaria; tiene todo el derecho, las urnas les dio ese derecho, así que no vamos a ser nosotros quienes estemos en contra de eso. Lo único que lamento es que por lo menos en algunas cosas pensábamos que habíamos inaugurado un nuevo período donde el número de diputados no era una cuestión determinante de la decisión sino el consenso, la búsqueda de lo mejor para la Provincia; pero, evidentemente, en este caso -vuelvo a repetir-, tienen todo el derecho del mundo, no voy a ser yo quien diga lo contrario, vuelvo a insistir, las urnas así lo han dicho, han impuesto su número y han votado en bloque. Felicito al Movimiento Popular Neuquino. Espero que cuando les toque viajar vayan -los que tiene que ir- siempre, no solamente cuando haya que salir fuera de la Provincia y que no pase como ocurrió, por ejemplo, en el anterior Parlamento Patagónico, que cuando hubo que viajar a El Chocón, como es dentro de nuestra Provincia, cerca y no había mucho que conocer, solamente fueron dos. Espero que vayan todos, los cuatro, y que la gestión sea fructífera. Vamos a aceptar, para qué vamos a votar. Nuestro Bloque va a nominar como titular al compañero diputado Carlos Antonio Asaad y como suplente al compañero diputado Néstor Raúl Sepúlveda. Dicho esto, quedan designados los representantes del Bloque de la primera minoría, el Partido Justicialista.

Sr. PRESIDENTE (Corradi). - Gracias.

Tiene la palabra el señor diputado Oscar Ermelindo Massei.

Sr. MASSEI (FREPASO). - Señor presidente, nosotros hemos charlado con el actual presidente del Parlamento Patagónico, el diputado Enzo Gallia, y para ir zanjando estas posiciones una de las propuestas que pretendemos llevar a la primera reunión es una modificación al Estatuto para ampliar, por lo menos, a nueve la representación de titulares y suplentes. Nuestro Bloque propone como titular al diputado Raúl Esteban Radonich y como suplente a quien les habla.

Sr. PRESIDENTE (Corradi). - Gracias, diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Marcelo Enrique Piombo.

Sr. PIOMBO (UCR). - Señor presidente, nuestro Bloque también ha auspiciado en las conversaciones que ha tenido con respecto al tema, que ya que se ha ampliado la representatividad dentro de esta Provincia se busque una mayor representatividad dentro del Parlamento Patagónico y comprometemos a la mayoría para que nos ayuden en ese tema.

Proponemos al señor diputado Carlos José Basso como titular y al señor Jorge Alberto Aravena como suplente.

Sr. PRESIDENTE (Corradi). - Con esto queda conformada la representación de esta Honorable Cámara en el Parlamento Patagónico.

El señor diputado Enzo Gallia había propuesto también que a la Comisión de Labor Parlamentaria del Parlamento Patagónico lo acompañara un diputado de cada uno de los Bloques.

Sr. GALLIA (PJ).- Señor presidente, para eso es la Honorable Cámara la que, por Resolución, tiene que aprobar ese viaje.

Sr. PRESIDENTE (Corradi). - Quiénes acompañarán al señor diputado Enzo Gallia?

Tiene la palabra el señor diputado Horacio Eduardo Forni.

Sr. FORNI (MPN).- Señor presidente, por nuestro Bloque propongo al señor diputado Miguel Angel Cavallo.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Marcelo Enrique Piombo.

Sr. PIOMBO (UCR).- Por nuestro Bloque concurrirá el señor diputado Carlos José Basso.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Oscar Ermelindo Massei.

Sr. MASSEI (FREPASO).- En representación de nuestro Bloque concurrirá el señor diputado Raúl Esteban Radonich.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Ya han quedado designados quiénes acompañarán al señor diputado Enzo Gallia.

Previo a pasar a desarrollar el tercer punto del Orden del Día, quiero solicitar autorización a la Cámara para hacer ingresar al Recinto de Sesiones a la secretaria general de la Gobernación, señora Silvia Sapag.

- Asentimiento.
- El señor comisario de Sala, don Rogelio Angel Nordenstrom, hace ingresar al Recinto de Sesiones a la señora secretaria general de la Gobernación, doña Silvia Sapag.
- Aplausos desde un sector de las bancadas del MPN, FREPASO y UCR.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Pasamos a desarrollar el tercer punto del Orden del Día.

LEY DE CUPO
(Expte.D-040/96 - Proyecto 3409)

Sr. SECRETARIO (Mesplatere).- Tratamiento en general del proyecto de Ley por el cual se modifica el artículo 58 de la Ley 165 -Electoral provincial- estableciendo que las listas de candidatos para elecciones provinciales y municipales deberán estar integradas por mujeres en un mínimo del treinta por ciento de los candidatos a elegir (con moción de preferencia acordada en la Reunión número 45, realizada el 22 de febrero de 1996).

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra la señora diputada Dalia Rosa Bravo.

Sra. BRAVO (MPN).- Señor presidente, antes de comenzar a discutir este tema, solicito que por Secretaría se lean las salutaciones que hayan llegado con respecto al tratamiento de este proyecto de Ley.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Por Secretaría se dará lectura.

Sr. SECRETARIO (Mesplatere).- "Al señor presidente de la Honorable Legislatura Provincial, doctor Ricardo Corradi. Tengo el agrado de dirigirme al señor presidente -y por su intermedio

a los señores diputados integrantes de esa Honorable Legislatura- a los efectos de hacerle llegar en mi nombre y en el del Movimiento Popular Neuquino al cual represento nuestro beneplácito ante la presentación del proyecto modificadorio del artículo 58 de la Ley número 165.

Ha sido y será una lucha de nuestro partido dar a la mujer el cabal espacio que con su esfuerzo ha logrado dentro de la conformación política de nuestra sociedad.

Sin otro particular le saludo con mi más atenta consideración. Firmado: Luis Julián Jalil, presidente de la Junta de Gobierno del Movimiento Popular Neuquino".

"Al señor presidente Honorable Legislatura Provincial, don Ricardo Corradi. De mi mayor consideración. Me dirijo a usted -y por su intermedio a todos los integrantes de ese Cuerpo Legislativo- para expresarle nuestra adhesión a la Ley de Cupo que se tratará mañana coincidiendo con la conmemoración del Día Internacional de la Mujer.

Desde aquel 8 de marzo de 1857, cuando ciento veintinueve obreras fueron asesinadas en Nueva York por reclamar la reducción de la jornada laboral a diez horas, hasta el presente la lucha de la mujer por ser reconocida como sujeto del quehacer social, profesional y político ha sido permanente.

Los resultados de estas luchas, que en algunos casos tuvieron como protagonistas a figuras notorias y en otros al quehacer silencioso de quienes diariamente multiplican sus esfuerzos para dar respuesta como madres, esposas, trabajadoras o dirigentes, hoy son evidentes.

Sin embargo, es quizás en el campo de la política en el cual este proceso ha sido más lento. Por esa razón consideramos a la Ley que se disponen a sancionar como una herramienta válida para favorecer la participación de la mujer.

No obstante, aspiramos a que en un futuro no muy lejano sea innecesario mantener la vigencia de una norma de estas características, lo que ocurrirá cuando, como en otros ámbitos, las mujeres accedan naturalmente a la actividad política sin necesidad de esta protección.

La consolidación de nuestra joven democracia, creemos, es el camino para que las mujeres puedan aportar a la construcción de una sociedad más justa y participativa. Firmado: Zulma Reina, presidente Honorable Concejo Deliberante; Liliana Ortiz, vicepresidente primera Honorable Concejo Deliberante".

"Señor diputado Marcelo Piombo, presidente del Bloque de la UCR, Honorable Legislatura del Neuquén. Estimado correligionario: Nos dirigimos a usted -y por su intermedio a sus compañeros de Bloque y a todas las mujeres del Neuquén- con motivo del tratamiento del día 7 de marzo de la Ley de Cupo provincial.

Queremos expresarle nuestra alegría por la adecuación de la legislación provincial a las nuevas disposiciones de la Constitución nacional, que a partir de la reforma de 1994 ha incorporado la Convención contra toda forma de discriminación contra la mujer, y que en su artículo 37 establece que la igualdad de oportunidades entre varones y mujeres para el acceso a cargos electivos y partidarios se garantizará por acciones positivas en la regulación de los partidos políticos y en el régimen electoral.

Con la segura sanción de esta Ley la Provincia del Neuquén recuperará su histórica senda avanzada en materia de igualdad entre varones y mujeres de las provincias argentinas que ya han incorporado las acciones positivas.

En cuanto a los radicales en particular esperamos que sean los voceros y dignos defensores de estas ideas ha correspondido la iniciativa en la materia en nuestro país.

Esperamos las mejores noticias devuestra labor parlamentaria, hacemos votos para que esta nueva Ley sea un motivo de alegría para las mujeres de todo el país en la conmemoración del Día Internacional de la Mujer.

Sin otro particular los saludamos muy atentamente. Firmado: Terragno".

"Señor diputado Marcelo Piombo, presidente del Bloque de la UCR, Honorable Legislatura del Neuquén. Estimado correligionario: Nos dirigimos a usted -y por su intermedio a sus compañeros de Bloque y a todas las mujeres del Neuquén- con motivo del tratamiento del día 7 de marzo de la Ley de Cupo provincial.

Queremos expresarle nuestra alegría por la adecuación de la legislación provincial a las nuevas disposiciones de la Constitución nacional, que a partir de la reforma de 1994 ha incorporado la Convención contra toda forma de discriminación contra la mujer, y que en su artículo 37 establece que la igualdad de oportunidades entre varones y mujeres para el acceso a cargos electivos y partidarios se garantizará por acciones positivas en la regulación de los partidos políticos y en el régimen electoral.

Con la segura sanción de esta Ley la Provincia del Neuquén recuperará su histórica senda avanzada en materia de igualdad entre varones y mujeres de las provincias argentinas que ya han incorporado las acciones positivas.

En cuanto a los radicales en particular esperamos que sean los voceros y dignos defensores de estas ideas ha correspondido la iniciativa en la materia en nuestro país.

Esperamos las mejores noticias de vuestra labor parlamentaria, hacemos votos para que esta nueva Ley sea un motivo de alegría para las mujeres de todo el país en la conmemoración del Día Internacional de la Mujer.

Sin otro particular los saludamos muy atentamente. Firmado: María José Lubertino".

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra la señora diputada Dalia Rosa Bravo.

Sra. BRAVO (MPN).- Señor presidente, Honorable Cámara, el proyecto que hoy nos ocupa impulsa la cristalización de derechos reconocidos a nivel nacional e internacional y tiende a garantizar el derecho a la igualdad de oportunidades en el acceso a cargos públicos por parte de las mujeres. No se pretende lograr una participación caprichosa de la mujer en la política sino garantizar su efectiva participación en los cargos públicos y de decisión en política activa. La realidad nos muestra un activo desempeño político de las mujeres, su empadronamiento partidario y su profundo trabajo de base pero la misma realidad también nos muestra la escasa participación en los cargos electivos, es decir, no se encuentra plasmada la representación política de las mujeres en el ejercicio del poder; por lo tanto, dicha representación debe garantizarse con normas concretas, con leyes que garanticen la inclusión de mujeres en las listas electorales sin que ello implique una discriminación en sí misma sino la respuesta a la realidad fáctica. Resulta ilustrativo para esta Cámara conocer la cantidad de mujeres que la han integrado en sus distintas conformaciones; en el período 1958-1962, ocupaban estas bancas dos mujeres; en el período 1963-1967, tres mujeres; en el período 1973-1976, cuatro mujeres; en el período 1983-1987, dos mujeres; en el período 1987-1991, una mujer; en el período 1991-1995, cinco mujeres y en este actual período, ocho mujeres. Si sumamos las bancas que acabo de leer durante todos los períodos legislativos de esta Cámara, suman veinticinco diputadas a lo largo de toda la historia del Neuquén, contra ciento cuarenta y nueve diputados. Hay una clara e histórica diferencia en desmedro de la mujer.

- Manifestaciones de aprobación desde la barra y en las bancadas del MPN, PJ, UCR y FREPASO.

... Diversos pactos internacionales declaran y propenden a garantizar los derechos políticos de la mujer en idénticas condiciones con los hombres. Ha sido y es asunto tratado

por los parlamentos de diversos Estados. En nuestro país ha quedado reflejado en la reforma al Código Electoral nacional mediante la Ley número 24.012, conocida como Ley de Cupo, a la cual adhirieron distintas provincias y la han incorporado a sus legislaciones.

- Se retira el señor diputado José Daniel Rebolledo.

... El Pacto de San José de Costa Rica, aprobado por Ley nacional número 23.054 del año 1984, en su artículo 1º determina que los Estados partes de la Convención se comprometen a respetar los derechos y libertades reconocidos en ella y a garantizar su libre y pleno ejercicio a toda persona que esté sujeta a su jurisdicción, sin discriminación alguna por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión u opiniones políticas.

En cuanto a los derechos políticos expresa que los ciudadanos deben gozar de derechos y oportunidades tales como, entre otras, tener acceso, en condiciones generales de igualdad, a las funciones públicas de su país.

Posteriormente, en el año 1985, se aprueba por Ley número 23.179 la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer.

Entre sus considerandos se expresa: "Considerando que los Estados partes tomarán en todas las esferas y en particular en las esferas políticas, social, económica y cultural, todas las medidas apropiadas, incluso de carácter legislativo, para asegurar el pleno desarrollo y adelanto de la mujer, con el objeto de garantizarle el ejercicio y goce de los derechos humanos y las libertades fundamentales en igualdad de condiciones con el hombre".

El artículo 4º expresa "... que la adopción por los Estados partes de medidas para asegurar la igualdad de facto entre el hombre y la mujer no se considerará discriminación en la forma definida en la presente Convención".

En cuanto a los derechos políticos, por el artículo 7º, los Estados partes se comprometen a tomar las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer en la vida política y pública del país, garantizarán, en igualdad de condiciones con los hombres, los derechos políticos que se enumeran en el artículo. Incluso se extiende a garantizar la igualdad de oportunidades de las mujeres para representar a su gobierno en el plano internacional.

Por Ley nacional número 23.313, del año 1985, se aprueba el "Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y su Protocolo Facultativo".

Por el artículo 3º del Pacto de Derechos Civiles y Políticos: "... los Estados partes se comprometen a garantizar a hombres y mujeres la igualdad en el goce de todos los derechos civiles y políticos enunciados en el presente Pacto".

Ya en nuestro país, con la reforma constitucional, se ha incorporado el tema dentro de los nuevos derechos del capítulo II, y por el artículo 37 se garantizan derechos políticos y acceso a cargos, mediante acciones positivas en la regulación de los partidos políticos y el régimen electoral.

Concordante con ello es el artículo 75 que en su punto veintitrés otorga al Congreso Nacional facultades para legislar y promover medidas de acción positivas para garantizar derechos reconocidos por la Constitución nacional y los tratados internacionales.

En los antecedentes citados se fundamenta el presente proyecto de Ley, acorde a la corriente mundial de pensamiento que advierte que la garantía de la "no discriminación" pasa por las normas y leyes que se dicten, avalando la igualdad de oportunidades en los niveles de conducción de la política.

Esto es la política, la ley es la política; en este caso, lo que hoy estamos tratando de reflejar es el esfuerzo y la lucha de quienes también presentaron proyectos sobre este tema y que, por diversas razones, algunos no llegaron ni siquiera a ser tratados.

Así tenemos, en el año 1991, el proyecto presentado por diputados de la Unión Cívica Radical; en 1992 por la señora diputada del Bloque del PJ-MID; también en 1992, presentaron suproyecto diputados del Movimiento Popular Neuquino; en 1995 presentaron otros proyectos diputados del Partido Justicialista y del Movimiento Popular Neuquino.

Si bien las mujeres estamos convencidas de que el mercado no se reforma con normas, también sabemos que no se transforma sin ellas.

Señor presidente, sin duda, algunos por qué de este proyecto son discutibles, por supuesto; pero nadie podrá negar que indican una búsqueda y un camino transitado en una militancia revolucionaria que intenta un acercamiento a la igualdad, casi siempre declamada, entre el hombre y la mujer.

Lo que aquí nos importa destacar es el hecho que la mujer ha existido y existe todavía con una larga historia de marginalidad, de subordinación y hasta de cosificación. Y estos obstáculos provienen no sólo de los condicionamientos estructurales de la sociedad -que también sufre el varón- sino por la injusta discriminación de sexos. En algunos países existe lo que se ha dado en llamar "una mujer en transición" hacia la igualdad.

Así podemos citar una de las figuras más respetadas y admiradas de la Argentina, me refiero a la señora Alicia Moreau de Justo, para quien lo que emancipaba a la mujer era el uso de la razón; de la inteligencia; un trabajo; el conocimiento de los derechos y su responsabilidad social, el afán de progresar, capacitarse sin renunciar a sí misma.

A Indira Gandhi, quien se había preparado desde niña para ocupar altas responsabilidades públicas; fue admirada por su consagración al deber y la renuncia a los placeres; y así, en una interminable lista a Victoria Ocampo, Alfonsina Storni, Lola Mora, esta última por su lucha contra la hipocresía.

Tenemos a Evita, quien hizo del voto femenino su bandera y su logro el 11 de noviembre de 1951 con la sanción de la Ley número 13.010, que posibilitó a las mujeres argentinas participar en una elección nacional.

Ya en el año 1929, la Provincia de San Juan había sancionado una ley similar pero esta semilla tardaría veintidós años en germinar para todo el país. Nadie puede ignorar que a la mujer se la enaltece cuando se la considera como verdadera protagonista del quehacer político, social, cultural y se le reconoce la trayectoria de centinela de la familia donde el esfuerzo, la solidaridad y la valentía la destacan. Por ello, señor presidente, el proyecto de Ley que hoy tratamos plasma y ratifica la manifiesta voluntad y grandeza de quienes asumen la importancia y le asignan a la mujer un papel protagónico en la vida política. Gracias.

- Se retira el señor diputado Roberto Andrés Sánchez Diego.
- Aplausos desde la barra.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Solicito anuencia a la Honorable Cámara para hacer ingresar al Recinto a la señora diputada nacional, Norma Amelia Miralles de Romero.

- Asentimiento.
- Aplausos desde la barra.

- La señora jefa de Protocolo, doña Silvia Nélida Gale, hace ingresar al Recinto de Sesiones a la señora diputada nacional de la Provincia del Neuquén, por el Partido Justicialista, doña Norma Amelia Miralles de Romero.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra la señora diputada María Aurora Costas.

Sra. COSTAS (PJ).- Gracias, señor presidente. La diputada que me antecedió en el uso de la palabra dio todos los fundamentos históricos para que presentáramos este proyecto de Ley. Es un proyecto que a todas las integrantes de la Cámara nos deja una sensación contradictoria; por un lado, el beneplácito por poder tratarlo, hace muchos años que este proyecto de Ley ha ingresado hasta la puerta de la Cámara nada más; por otro lado, no podemos obviar el dejo amargo que significa que en los albores del tercer milenio, en la era de la globalización, de la fibra óptica, de la informática, sancionar una Ley que nos garantice un treinta por ciento de la participación en las listas para los cargos electivos que, en la práctica, no es un piso o es un techo. Este proyecto, lo que realmente hace es desmentir que, mientras la evolución en las áreas técnicas y económicas es vertiginosa, las estructuras sociales con que manejamos nuestra vida todavía son arcaicas y las mujeres vivimos en una suerte de esquizofrenia; por un lado, preparadas para enfrentar cualquier desafío diario y, por el otro, tener un secundarismo político en cuerpos colegiados y ejecutivos; a lo mejor, esto se debe y no se comprende mucho por parte de muchos colegas del género masculino porque en esa serie de dictaduras militares que tuvimos, y que no nos dejaron madurar, no hubo un decantamiento dirigencial y es así que hoy no ven que estamos preparadas para compartir ideas y proyectos,...

- Se retira el señor diputado Rosa Argentino Urquiza.

... porque, reitero, queremos compartir, no estamos planteando una descarnada competencia para afirmar supremacías, como lo manifestó la diputada que habló anteriormente. En la práctica estamos discriminadas; en lo teórico estamos capacitadas -igual que cualquier otro colega masculino- para desempeñar cualquier cargo, podemos y queremos trabajar en pos del bien común y es que, tal vez eso no se entiende, estamos conformadas anatómica y fisiológicamente distintas pero estamos hechas para discurrir juntas por la vida. Tenemos que perpetuar la especie y sin primigenio aunque suene algo descarnado y tenemos que trabajar para mejorar el hábitat porque tenemos similares niveles de responsabilidad para y con este mundo en el que vivimos. Por eso hoy le pedimos a todos los colegas del género masculino que nos acompañen con el voto afirmativo porque no queremos competir, queremos aportar nuestras ideas desde nuestra óptica; no queremos ocupar lugares que legítimamente no nos hayamos ganado, sabemos que no es la mejor Ley, no es lo que nosotros quisiéramos pero es -hoy por hoy- el único instrumento que tenemos para alentar la participación de nuestras congéneres en la vida política. No quiero finalizar sin hacer mención a quienes lucharon para que nosotros hoy estemos donde estamos: nuestra Evita; Alicia Moreau de Justo; Florentina Gómez Miranda y, en esta Provincia, Norma Amelia Miralles de Romero,...

- Aplausos desde la barra.

... y sin dejar de lado a nuestro presidente Carlos Saúl Menem, que fue el primero en dar participación real a la mujer. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra la señora diputada Alicia Gillone.

Sra. GILLONE (FREPASO).- Gracias, señor presidente, honorables legisladores, ante todo quiero explicitar mi total coincidencia con lo que las señoras, diputadas que me antecedieron en el uso de la palabra, han expresado. Quiero fundamentar mi voto favorable a este proyecto que hoy se trata, adelantando -además- el voto favorable de mi Bloque. Es oportuno, para poder fundamentar este proyecto, recordar unas palabras que el constitucionalista argentino Germán Bidart Campos, en ocasión de una convención, de una reunión en la que se discutía la legislación nacional y la convención por los derechos del niño y de la adolescencia -otros temas y otra discriminación-, decía que la letra de la ley nos orienta y nos introduce pero la atmósfera que inspira y nos conduce debe ser el espíritu de la ley. Como todas las otras legisladoras, me preguntaba cómo encontrar el centro de la argumentación de esta Ley de Cupo, y pensaba que es importante centrarlo en la atmósfera y en el espíritu que tiene la Ley. Se me ocurrió para ello tomar apenas fugazmente, porque no soy historiadora, tres momentos de los últimos tiempos de la historia, lejanos ya pero muy vigentes en nuestra cultura; hay un momento trascendental que es cuando se constituye una sociedad jurídica y un estado de derecho sobre los finales del siglo XVIII, en el cual se declararon los derechos que todavía hoy tienen vigencia y se han ido perfeccionando y, sin embargo, hasta hoy -tomando ese momento de la historia- la desigualdad en la mujer está vigente como en otras minorías que han sido discriminadas. Si nos acercamos al siglo pasado -la era industrial-, la mujer jugó otro lugar como lo juega el hombre, sin duda porque ambos actúan y viven en relación a la historia que les toca vivir; en el momento del siglo XIX todos estamos mencionando un día, una fecha, un año en el cual como un ejemplo de tantas mujeres que luchaban por sus reivindicaciones, que habían salido del único lugar sin dudas significativo, central, que era su casa pero silenciado en el reconocimiento laboral y estando en una fábrica fueron masacradas por una represión. Esa fecha se tomó como símbolo porque, en definitiva, eso es lo que hacemos. Vamos recorriendo la historia y tomando momentos simbólicos para ir acrecentando los argumentos de estos tiempos en los cuales hoy cincuenta años después llegamos a esta Cámara otra mujer reivindicó ese día 8 de marzo. Llegamos a hoy, a esta etapa, en la cual las defensas o los argumentos que en distintos espacios y lugares han hecho que la mujer, a veces, haya quedado mimetizada con un lugar masculino para diferenciarnos y otras veces nos hemos inclinado al otro extremo; es decir, hemos sexualizado nuestro lugar, nuestro género como fortaleciendo esa posición de sexo débil que lejos estamos de querer sostener. Lo que marca la época de hoy y lo que nutre a todos los proyectos de Ley de Cupo que han ido prosperando y evolucionado en distintos lugares de Europa, Estados Unidos, Canadá y de toda la Argentina o de casi toda la Argentina, porque ese es un sentido diferente que no sólo marca la desigualdad existente y la presencia que la mujer quiere en...

- Reingresan los señores diputados Roberto Andrés Sánchez Diego y José Daniel Rebolledo.

... lugares de conducción política, ya sea nacional, provincial, regional, municipal sino que lo que está marcando, lo que se está entendiendo -y esto no hace a las mujeres solamente sino a ambos géneros de la raza humana- es que hay una compleja igualdad, que hay una consecuencia de las diferencias, como decía la diputada que me antecedió en el uso de la

palabra, y que, por lo tanto, lo que se trata de aprobar es terminar con ese lugar de discriminación, desigualdad, que queda al desnudo para alcanzar una igualdad. La Ley de Cupo en el mundo y en la Argentina tiene, entonces, un doble valor, un valor de presencia y de garantía para la mujer que quiere llegar a ocupar espacios junto a los hombres pero tiene un valor de trascendencia mucho más profundo que creo que está en el espíritu de estas leyes, que hombres y mujeres aquí presentes, lo harán así señor presidente, de parte de todos los legisladores que hoy aprueben...

- Reingresa el señor diputado Rosa Argentino Urquiza.

... este proyecto, porque es el afianzamiento democrático y el reconocimiento de que se ponen en un pie de igualdad a ambos géneros humanos. Cuando una sociedad dicta una norma jurídica, lo hace cuando ya en algún lugar tuvo una pauta o una ley interna que le funcionaba como ostentosa, como justa, como reconocimiento de su cultura y de su identidad y por eso hoy en todos lados se ha debatido, discutido y aprobado la Ley de Cupo porque hay un espacio real para este debate, para estas propuestas y para que estos proyectos de Ley se sancionen y se transformen en leyes; tiene fuerza de realidad la necesidad de corregir desigualdades, de reconocer y asumir las diferencias y de terminar con las discriminaciones. Cuando se trate el cuerpo de la Ley y su articulado veremos cómo expresa este espíritu que estamos mencionando, porque es cuidadosa con respecto a lo que plantea; no sólo plantea el piso del treinta por ciento a que se hizo mención aquí como otros ejemplos sino que también va a poner en evidencia este interés de que estén, en un plano de igualdad, ambos géneros. No quería terminar sin dar una explicación como también ya se realizó anteriormente con las otras diputadas que hablaron como símbolo, como reconocimiento de todas las mujeres que, en distintos planos y en distintos lugares y espacios en el pasado y hoy, luchan por estas igualdades; no quería dejar de mencionar a quien ya fue citada, la doctora Alicia Moreau de Justo, con sus pensamientos libres y su lucha por los derechos humanos, por la mujer en el marco de una lucha diaria mayor por la libertad; tampoco podría dejar de mencionar, yo mujer, a otra mujer: Eva Perón, que por su lucha vital por quienes nada tenían peleó hasta sus últimos momentos, dándoles derechos y existencia misma a esos que nada tenían. Ambas mujeres lucharon como tantas, como todas las anónimas, y sufrieron por la defensa de lo que creían. Más acá, señor presidente y Honorable Cámara, hoy exactamente hace veinte años, de la manera más dolorosa y ojalá nunca vuelva, entraron en la historia argentina mujeres que ya eran madres pero que ingresaron por el momento más horrendo que vivió nuestra historia. Ellas fueron llamadas "locas", como tantas veces se tomó la locura para encubrir mentiras y situaciones terribles, pero estas "locas" eran locas de amor frente al horror y fueron locas de justicia frente a la injusticia; eran locas de la verdad frente a la mentira. Hoy son símbolo también de mujeres y son las madres de Plaza de Mayo y de todas las plazas del país.

- Aplausos desde la barra y desde las bancadas del MPN, PJ, UCR y FREPASO.

... En ellas se sintetiza toda la valentía cívica de una persona, de mujer y de madre, esa incondicionalidad de las madres. Por eso, señor presidente, Honorable Legislatura, esta Ley de Cupo en su espíritu expresa mucha historia de las mujeres, tan luchadoras como los

hombres; y como ya se dijo antes, no quiere separar sino que quiere poner en un pie de igualdad a toda la sociedad, dado que una parte muy importante de esta sociedad cree y quiere que con este aporte contribuye a que sea más justa, más equitativa y más libre en nuestra vida. Nada más, señor presidente.

- Aplausos desde la barra y de las bancadas del MPN, PJ, UCR y FREPASO.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Marcelo Enrique Piombo.
Sr. PIOMBO (UCR).- Señor presidente, Honorable Cámara, como bien se sabe, la Unión Cívica Radical no tiene aún resuelto el problema de la mujer o de su incorporación en porcentuales dentro de su propia Carta Orgánica pero estoy convencido que con la sanción de esta Ley de Cupo esto va a instaurar dentro del partido la pronta discusión y solución a esta temática. No voy a hacer aquí una defensa de la mujer que trabaja, de la mujer que estudia, que cría nuestros hijos porque estoy convencido que ellas mismas son las más capacitadas para hacerlo, como lo han demostrado y lo vienen demostrando ya en sus palabras y sus acciones. Pero estoy convencido que el fortalecimiento de las instituciones necesitan soluciones a problemas particulares, a ópticas particulares y que dentro de la particularidad de su pensamiento, son las más indicadas para establecerlas. Quiero hacer referencia si a que la Unión Cívica Radical ya en el año '91 presentó un proyecto de Ley en esta Legislatura -el número 2781-, bajo expediente D-145. Quiero también hacer referencia a Margarita Malarro de Torres, que incorporó la Ley número 24.012/91 en el Código Electoral nacional, Ley de su autoría, y después dejar obviamente en claro mi voto positivo a esta Ley de Cupo y cerrar esta alocución con palabras de Sor Juana Inés de la Cruz, una evangelizadora de nuestra querida América, que ya hace más de doscientos años dejó escrito: "Hombres necios que acusáis/a la mujer sin razón /sin ver que sois la ocasión/de lo mismo que culpáis".

Nada más, señor presidente.

- Aplausos desde la barra y de las bancadas del MPN, PJ, UCR y FREPASO. Manifestaciones de aprobación.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Silencio, por favor... (dirigiéndose a la barra).

Tiene la palabra la señora diputada Nelia Aida Cortes.

Sra. CORTES (MPN).- Señor presidente, Honorable Cámara, indudablemente mis palabras estarán envueltas en una fuerte carga subjetiva, emocional y emotiva; y no es para menos, señor presidente, porque el tema de la mujer que en este momento tenemos en análisis implica una autovaloración que, entiendo, para nada es inmodesta. Digo esto, señor presidente, porque estimo que lo ideal hubiera sido que no fuera necesario acudir a una norma legal para que la mujer acceda en forma efectiva a cargos políticos de nivel.

Todos sabemos que la lucha de la mujer por su liberación fue larga y azarosa. Estuvo signada por el sufrimiento y por la injusticia más tremenda. La historia fue trayendo a nuestro conocimiento acontecimientos en los cuales la mujer fue mártir: un ejemplo de ello es el de Juana de Orleáns, Santa Juana de Arco, que murió en la hoguera después de luchar tanto por su amada Francia. Pero este sufrimiento por el que transitó la mujer desde tiempos inmemoriales no fue en vano. Conforme fueron desgranándose los años, las décadas y las

centurias, la mujer fue avanzando en su tenaz intento; paso a paso fue alcanzando pequeñas conquistas en el orden familiar, en lo social y en la moda; también pudo estudiar. En la historia quedaron miles de ejemplos de mujeres que se destacaron por su lucha y yo quiero traer algunos nombres: Golda Meir, primera ministra israelí, de quien dijo el presidente Ben Gurión, cuando ésta era ministra de Trabajo, que era el mejor hombre de su gabinete; Indira Gandhi, estadista hindú que tanto bregó por lograr mejores condiciones de vida para su abigarrado pueblo, cayó asesinada por el fanatismo; Corazón Aquino, presidenta de Filipinas, de temperamento fuerte bajo un perfil exterior suave; y ya, en nuestro país no puedo menos que recordar el nombre de la doctora Alicia Moreau de Justo, defensora tenaz de los derechos de la mujer, de traer el nombre -y con ello expresar mi respeto y mi afecto- de la singular Eva Perón, vigoroso exponente femenino de este siglo, que brilló con luz propia. Todavía su estela recorre ufana los confines de la Patria, en tanto que su fama trascendió las fronteras. Nos legó nuestros derechos civiles.

Sefior presidente, todo cuanto ha hecho la mujer en la vida pública acá en nuestra Patria partió de su propia iniciativa, tal como en 1963, cuando, luego de una dura dictadura, abrieron los registros de afiliación de los partidos políticos, sin invitación concurrió a afiliarse y más aún cuando decidió participar en la vida política y quiso elegir y ser elegida, lo hizo consciente que de este modo defendía el derecho a la vida.

Entonces pregunto, sefior presidente, si para formar una familia, célula primaria de la sociedad, hacen falta dos, hombre y mujer, ambos en igualdad de condiciones, cuánto aporta la mujer a esta sociedad de dos? Todo lo que es y todo lo que tiene, y más aún, lleva en su seno la vida. Hay un momento en que en esa sociedad se deben tomar grandes decisiones con la familia, con los hijos, etcétera, etcétera. Y pregunto entonces, sefior presidente, si la mujer es capaz junto al hombre de adoptar grandes decisiones y asumir su responsabilidad; por qué no se la cree capaz también de asumir la adopción de las grandes decisiones en la vida política del país?

- Se retira la señora diputada Beatriz Nilda Etman.

... Reitero, sefior presidente, que los años no han transcurrido en vano para este avance porque, sin duda alguna, la presencia de la mujer se advierte en todos los campos de la actividad profesional, técnico, empresarial, artístico, pero también es cierto que en política es la gran ausente en los puestos de decisión. Entonces, esta escasa participación de la mujer implica una discriminación con respecto a las otras disciplinas que mencioné y que requiere inteligencia, capacidad, dedicación, igual que en la política, ¡ah! porque eso sí, se acentúa en que para que la mujer acceda a un cargo político debe reunir tales y cuales condiciones pero no se ve que tales y cuales condiciones se le exijan al hombre.

Un senador nacional manifestó que el desiderátum debería ser que los partidos políticos, por propia voluntad y juego interno, elevaran en sus listas hombres y mujeres y nada más lejos de la lógica y la razonabilidad porque se estaría dando exactamente la misma situación; la mejor proporción de hombres en el nivel político estaría supeditando a la mujer a la decisión del hombre, lo que en buen romance significa que el hombre otorga su beneplácito para que la mujer pueda acceder a los cargos políticos.

- Reingresa la señora diputada Beatriz Nilda Etman.

... Señor presidente, Honorable Cámara, las mujeres no pretendemos con esta Ley de Cupo entrar en el juego de la competencia, sí aspiramos actuar en un marco de igualdad de posibilidades, eso es todo. Quienes actuamos en política lo hacemos por una vocación especial y me atrevo a decir que la inmensa mayoría está dispuesta a volcar, por esta ciencia y este arte que es la política, toda su capacidad, sus conocimientos y su dedicación. Estimo que en eso los señores diputados coinciden conmigo. Por eso me atrevo también a esperar el apoyo de los señores legisladores varones para sancionar esta Ley tan vapuleada y que encierra tanto significado para la mujer. Señores diputados, esta Ley espera su apoyo, no se equivocarán si lo hacen. El nuevo siglo que se avecina espera que hombres y mujeres marchen juntos tras los mismos objetivos, no midiendo fuerzas sino aportando cada uno sus capacidades. Señores diputados, estamos en los umbrales del siglo XXI. Nada más, señor presidente.

- Manifestaciones de aprobación desde un sector de la barra.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra la señora diputada Gloria Beatriz Sifuentes.
Sra. SIFUENTES (MPN).- Señor presidente, señores legisladores; el proyecto de Ley que hoy ocupa este tratamiento especial, es una reivindicación, prácticamente, de la lucha de la mujer en la Provincia del Neuquén porque durante muchísimos años esta Legislatura ha tenido varios proyectos presentados por distintos partidos políticos y por distintos grupos de mujeres que componían la sociedad del Neuquén. Pero la reivindicación de la igualdad social y política de las mujeres forma parte irrenunciable de una sociedad democrática. La reivindicación de la mujer no solamente es defender los derechos humanos, cívicos y políticos sino también el derecho a acceder y a ejercer una actividad profesional y política de igual a igual con los hombres. Hoy, señor presidente, no nos mueven intereses personales ni sectarios; solamente nos movilizan intereses generales. Si bien se habla sobre la superioridad intelectual del hombre sobre la mujer y su mayor racionalidad sin otros tantos mitos fomentados por el machismo, en promedio, las mujeres tendemos a ser más afectivas, emotivas y conservadoras, listas e instructivas,...

- Manifestaciones de aprobación desde la barra.
- Risas.

... y cálidas, ya que podría afirmarse que una sociedad manejada según estas tendencias femeninas tendería menos al cambio y más a la afirmación de lo adquirido; sería menos dinámica pero más profunda, menos conquistadora pero más respetuosa de la naturaleza; sería más pacífica y menos violenta; se habrían encontrado desde hace mucho tiempo otros medios que la guerra para resolver los conflictos, viviríamos en una sociedad en que hombres y mujeres pudieran ser cada uno lo que es y sería más equilibrada en todos los sentidos. Señor presidente, en las páginas de la historia argentina figura el accionar político de una gran mujer; me refiero nada más ni nada menos que a la señora Eva Duarte de Perón,...

- Manifestaciones de aprobación desde la barra y en la bancada del PJ.

... que, gracias a su acción política, despertó en las mujeres la necesidad de obtener el derecho al voto y, gracias a su accionar, los derechos políticos de las mujeres adquirieron fuerza de ley en el año 1947 logrando otra importante victoria: el derecho a ser elegidas cinco años más tarde. Como representante legislativa de mi partido, el Movimiento Popular Neuquino, no puedo dejar de destacar la lucha permanente de nuestras mujeres donde, allá por el año 1990, proponíamos la modificación de nuestra Carta Orgánica partidaria, específicamente en lo que hace al treinta por ciento de representación en las listas de candidatos. Esta lucha no fue en vano porque en el año 1991 la Honorable Convención de nuestro partido aprobó, por unanimidad, la reforma que habíamos solicitado. Como mujer no puedo dejar de manifestar que, sin dudas, más allá del logro que hoy pudiera alcanzarse con la sanción del proyecto de Ley, queda la sensación de que aún mañana se alcen voces para minimizar nuestra capacidad en el campo político, cuando en épocas electorales nos susurran en el oído para que salgamos a la calle en busca del caudal de votos para ganar una elección. Quiero decir también que no sólo luchamos para defender los espacios políticos, también participamos activamente en el hogar, en el trabajo, en el gremio, en las empresas, en la función pública donde nadie mejor que una mujer conoce las necesidades comunitarias. Cómo no vamos a luchar, señor presidente, por los espacios políticos si somos las mujeres las que nos ponemos lospañuelos blancos para reclamar por nuestros hijos y familiares desaparecidos, para defender los derechos que por ser seres vivientes y humanos nos corresponden; estos espacios políticos es querer también compartir el poder; es querer ser responsables de los aciertos y los errores porque muchas veces, señor presidente, sólo pagamos consecuencias. Señor presidente, nos agrada que se acuerden de nosotras cuando es el día de la madre; de la novia; de la abuela pero mucho más nos agradan los reconocimientos escritos; por eso cuando realicé el pedido de moción de preferencia fijando el día 8 de marzo para su tratamiento, manifesté el por qué, era el Día Internacional de la Mujer, y porque entendía que esta fecha no podía ser una más sino para que el año 1996 se convirtiera en el año de una reivindicación para las mujeres de la Provincia del Neuquén.

- Manifestaciones de aprobación desde la barra.

... Por eso deseo, señor presidente, profundamente que ojalá esta modificación a la Ley número 165 dé por finalizada una vieja antinomia feminismo y machismo para apuntar, concretamente, al logro de igualdad de oportunidades y posibilidades que las mujeres nos merecemos; pero antes de finalizar quiero realizar un reconocimiento muy especial a las mujeres diputadas del período anterior que unimos fuerzas para que los proyectos que contaban con Despacho de Comisión tuvieran tratamiento pero que, lamentablemente, quedaron en el cajón del olvido; pero hoy tenemos la suerte y la seguridad, porque ya nos han adelantado su voto positivo los hombres que componen esta Cámara, de tener el 8 de marzo la Ley de Cupo para la Provincia del Neuquén. Muchísimas gracias.

- Aplausos y manifestaciones de aprobación desde la barra y en la bancada del MPN.

Sr. PRESIDENTE (Corradi). - Tiene la palabra la señora diputada Hayde Teresa Savrón.
Sra. SAVRON (MPN). - Señor presidente, Honorable Cámara. De la mujer se puede hablar desde distintos ángulos, desde distintas perspectivas; por eso, y en mi condición de mujer, es

imperioso no equivocar el camino y abordar esta temática de la mujer bajo los parámetros de género, más no determinándola como sujeto.

- Se retira el señor diputado Guillermo Juan Pereyra.

... Las sociedades requieren tener integrantes como un todo sin discriminaciones o diferenciaciones que además de colocarlos en un rol de subordinación son peyorativas. Así, la sociedad está integrada por ciudadanos que exhiben los dos sexos que son inherentes a los humanos, pero hablar de la mujer como de sujeto social es ciertamente -y como apuntara anteriormente- peyorativo y discriminatorio. Insisto, la temática de la mujer debe ser siempre abordada como género, particularizando la realidad para cada sociedad, para cada cultura. Es imperioso reparar en estas cuestiones ya que en la temática de la mujer confluyen aspectos como: mujer y discriminación; mujer y aparato productivo; mujer y participación política. No es desconocido para nadie que la situación de hombres y mujeres no es la misma si éstos pertenecen a los sectores medios o si conforman lo que se denominan los sectores populares o los más subordinados de la sociedad. Comenzamos a nivel mundial a hablar de la mujer como género, simplemente cuando ésta -por imperio de una nueva necesidad productiva- sale de su hogar, el mismo sistema económico predica de hecho la igualdad y requiere como fuerza de trabajo tanto a hombres como a mujeres. Seproduce aquí la socialización en un nuevo contexto, en un nuevo ambiente extradoméstico. No quiero tampoco caer en la monótona prédica de una exaltación intencionada, y en muchos casos peyorativa, de la diferenciación de las mujeres por su función reproductora y/o moral. Creo que el eje de la cuestión pasa por la discusión de la mujer como género respecto al goce de los derechos, tanto civiles como cívicos. No hace tanto tiempo la Iglesia Católica fijaba normas de conducta que reprobaba a las mujeres específicamente por violar o transgredir normas socio-morales de la convivencia social, la censura particularizada al concubinato de la mujer, reteniendo esta situación una mayor reprobación que la práctica de la prostitución; son simplemente algunos ejemplos de como la no equidad e igualdad en las relaciones sociales hacia descargar sobre las mujeres culpas y castigos, liberando al hombre de ellos, como si en una relación sexual la participación no fuera de dos seres humanos, tanto esa relación sea querida por ambos o provocada por uno de ellos. Hasta el siglo XVIII la institución eclesiástica, como deudora de una tradición judeocristiana, sostenía que "la mujer es el receptáculo del mal, asociada al demonio, la que incita al hombre a través de la tentación de la carne a caer en el pecado".

Es a partir de finales del siglo XVIII en Latinoamérica donde se opera una modificación sustancial en las relaciones entre la familia y el Estado, acompañando ellas la consolidación del sistema capitalista como nuevo paradigma mundial. En esos tiempos era imperioso que la legislación familiar regulara los mecanismos de la herencia, mantener el orden doméstico y prevenir el mestizaje.

El Estado colonial redefine las relaciones Estado-familia bajo la preeminencia del concepto de clase social sobre raza. Y es en este proceso que el Estado va invadiendo paulatinamente los ámbitos de la familia, antes reservados a la Iglesia Católica.

Bibliografía de la época y estudios socio-históricos de este período, muestran que la preeminencia adjudicada al varón en la vida cotidiana y como jefe de familia se apoyaba en su pertenencia al sexo masculino, ser de raza blanca y retener la condición de empleado respetable; estos atributos le conferían al varón el ejercicio ilimitado del poder en la vida familiar.

Ya en las primeras décadas de este siglo, laboral y sindicalmente la mujer se encontraba subordinada al hombre, jefe de familia, sostén, hacedor y ejecutor, así como también se encontraba subordinada al capital y a la dinámica de un mercado de trabajo, el que nunca vaciló en aprovecharse de esta debilidad impuesta socialmente desde los más remotos tiempos. Sacaba su ventaja con más garra que por sobre los hombres. La subordinación social, familiar y económica dan cuenta de una evolución de la mujer como género, aunque más lenta en la esfera pública que los hombres.

- Reingresa el señor diputado Guillermo Juan Pereyra.

... Evidentemente, el sistema marginó a las mujeres, lo están indicando las grandes transformaciones que se produjeron en la legislación de fondo. Un claro ejemplo es la patria potestad compartida que logró que la madre, además de procrear hijos, tuviera sobre ellos derechos positivos, como así también la independencia en el marco del matrimonio del cónyuge, sea tanto en la elección de residencia, en el uso del nombre y en la administración de los bienes.

Por último, quisiera dirigirme a las mujeres como beneficiarias de esta Ley para reafirmar que esta es la apertura a canales participativos más flexibles y acorde a los tiempos de esta modernidad que vive el mundo pero enfatizar que la participación siempre debe ser encausada, en nuestro sistema republicano, a través de los partidos políticos.

Desde ellos se accede a los cargos de representación.

La posibilidad de ser elegidas es responsabilidad nuestra, como así también el transitar un proceso donde la militancia política se nutra de una permanente capacitación para profundizar la consistencia, solidez y responsabilidad en la actividad política y, de esta forma, evidenciar que esta Ley, señores, no es una dádiva al género.

La mayor capacitación es, además, un imperativo para representar y defender más acabadamente a la sociedad, que a partir de la democracia se organiza y acuerda vivir civilizadamente.

Quiero compartir en esta Cámara el orgullo que siento, como representante legítima de un sistema democrático, en asistir y protagonizar el tratamiento de una Ley que, si bien no zanjará diferenciaciones y marginaciones, posibilita y asegura equidad e igualdad. Creo que estos conceptos se corresponden con pluralismo y libertad.

Nuestra joven democracia necesita de este treinta por ciento para que todas las ciudadanas de la Provincia recuperemos en el tiempo el protagonismo que la negación de las libertades ha impedido a nuestra sociedad y logremos en el futuro, con nuestra activa participación y constante capacitación, el merecido cincuenta por ciento que nos otorgará la igualdad de condición dentro del género humano como un símbolo de respeto hacia todos en la meta de construir una sociedad justa, solidaria, libre e igualitaria. Doy mi voto afirmativo con total entusiasmo y solicito a los compañeros de este Recinto que lo hagan en igual sentido. Muchas gracias, señor presidente.

- Aplausos desde la barra y desde la bancada del PJ.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra la señora diputada Leticia Noemí García Romero.

Sra. GARCIA ROMERO (MPN).- Señor presidente, Honorable Cámara, fue allá por 1857 - si mal no recuerdo- cuando hubo una quema en una fábrica textil en Estados Unidos, donde una gran cantidad de mujeres murieron carbonizadas, fueron ellas ciento veintinueve. Es importante, después de todas las recordaciones que han hecho mis compañeros de bancada que me han precedido en el uso de la palabra, reivindicar a una mujer de la Patagonia, fue ella "La Pasto Verde", fue ella Carmen Funes, y en ella quiero reflejar lo que es hoy y ha sido siempre la mujer campesina. Es por eso que no puedo dejar de recordar que nosotras, que vivimos en las grandes ciudades, tenemos la oportunidad de participar, discutir, buscar nuestro lugar en esta Cámara y en muchos otros cargos políticos. Es por allá por Las Ovejas, Varvarco, Rincón de los Sauces y muchos otros lugares donde no tienen la participación que tenemos nosotros pero creemos que, con la cultura que hoy estamos implementando las mujeres hacia las mujeres y reclamando nuestros derechos, nosotras, diputadas actuales, nos tenemos que comprometer a llevarle la palabra a la mujer del campo que tanto sufre, que hace de madre, de padre, de médico y de muchas otras cosas más. Entonces, es por ello que quiero hacer una reivindicación a "La Pasto Verde", a Carmen Funes.

El Movimiento Popular Neuquino, en su Carta Orgánica, contempla ya desde hace varios años la participación de la mujer en las estructuras partidarias y en la historia de nuestra Provincia ha sido el canal partidario que más mujeres acercó a la Cámara de Diputados. Esta Ley no sólo obliga a la Justicia Electoral o a la Junta de Gobierno a participar y a realizar un control externo de las listas sino que, fundamentalmente, obliga a las mujeres a sumarse, a capacitarse y a tener responsabilidades en la militancia; el compromiso y la participación que desde hace mucho tiempo vienen reclamando otras compañeras. Vaya mi recuerdo a todas las mujeres políticas que suma la legislación electoral y en algunos tiempos en Legislaturas con leyes de fondo cívica, penal y laboral supieron con el esfuerzo de su trabajo, perseverancia y coraje llegar a un lugar preponderante y en la historia de la mujer en los cuerpos organizados. Los partidos políticos desde hoy, no me cabe ninguna duda, tendrán que incluir como mínimo este treinta por ciento con el que muchos compañeros por allí dicen que nos estamos marginando; creo que no es marginación lo que nosotros decimos que hemos tenido siempre sino que es la falta de participación de la mujer por muchos motivos. Esto no nos garantiza un mayor protagonismo en la política. Estoy convencida que esto es nada más ni nada menos que darles una herramienta a las compañeras militantes de tantos años que han luchado por tener una Ley de este tipo; también sé que no es el treinta por ciento que debe tener la mujer para alcanzar altos cargos, podría ser el cincuenta o más,...

- Aplausos y manifestaciones de aprobación
desde la barra.

... pero había que darle un marco legal y es por eso que hoy estamos con este proyecto de Ley tan importante para nosotras; y es por eso que hoy estamos aquí sancionando esta Ley, fundamentalmente, porque muchas veces no tenemos más compañeras en cargos preponderantes. Yo siempre fundamento que cuando comienza la militancia, las campañas, las madres nos preguntamos, por ejemplo, cómo nos vamos a arreglar para poder participar?, cómo haríamos con nuestros hijos para tener la libertad que tienen muchos compañeros que toman su maletín o su bolso y se van; nosotras tenemos que pensar quién atenderá a nuestros hijos; muchas dirán quién atenderá a mi marido; quién lleva a los hijos a la escuela; quién les va a dar la comida; quién los va a hacer dormir. Es por eso que siempre se dice que la mujer tiene la oportunidad

y no la aprovecha; nunca estuve de acuerdo con la opinión de muchos compañeros que dicen que hemos discutido estas cosas. Es sabido que fui militante, candidata, luego asumí el cargo para el que fui electa; cuando comienza la militancia las madres siempre estamos recordando a los hijos, cosa que en el caso del papá, que son muchos, ya saben quién los cuida y los atiende. Por eso hoy me quiero referir a la gente que más sufre que es la del campo y son las madres. Yo entiendo que muchas tenemos la oportunidad porque estamos muy cerca de las grandes ciudades, porque tenemos -a lo mejor muchas veces- la oportunidad de participar en otras entidades en las cuales nos llevan a aprender luego lo que es la política partidaria. Es importante decir que el Movimiento Popular Neuquino tiene en sus filas y ocupando bancas, varias compañeras pero también quiero recordar hoy, que por lo que se dice Justicia hemos perdido una compañera diputada del Movimiento Popular Neuquino. Yo creo en la Justicia pero estoy convencida, señor presidente, que en estas últimas elecciones no la hubo y así es que, a veces, nosotros tenemos que resignar cargos como fue en este caso la compañera Mica de la ciudad de Zapala, puesto que ayer el Tribunal Superior de Justicia decidió que quedara fuera. Por eso creo que con este treinta por ciento, señor presidente, sigo insistiendo, no será: basta para las mujeres; vamos a seguir luchando, decimos que es un piso; vamos a seguir luchando para que podamos estar -dentro de muy pocos años- de igual a igual con ustedes compañeros diputados. Sé que todos nos van a acompañar, no creo que hoy algún compañero diputado sea capaz de discutir el sancionar esta Ley, porque yo me pregunto, los diputados aquí presentes por qué existen? por qué tienen una banca? Porque hubo una mujer que es su madre. Es por eso que estoy convencida que esta Ley hoy no tiene discusiones. No puedo dejar de mencionar a una mujer que siempre me conmovió, la compañera Eva Duarte de Perón; todos la recordaron, yo también lo quise hacer. No podemos olvidar que la militancia de la mujer, la vocación de servicio prima por sobre todas las vocaciones del poder, señor presidente. Nada más, muchas gracias.

- Aplausos y manifestaciones de aprobación desde la barra.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra la señora diputada Beatriz Nilda Etman.
Sra. ETMAN (MPN).- Señor presidente, Honorable Cámara, en este día tan especial para nosotras -las mujeres- también me toca fundamentar como mis colegas que ya lo hicieron, desde la parte histórica o filosófica la Ley de Cupo, y lo voy a realizar como mujer política y del interior, con veinte años de militancia en nuestro querido Movimiento Popular Neuquino y que nuestro papel ha sido siempre estar cerca del hombre y no al lado. Nuestra labor siempre fue activa, sin desmerecer ninguna otra actividad, y cuando digo activa digo plena teniendo en cuenta que históricamente nos tocó buscar los votos y muchas veces hacer hasta las empanadas, porque eso en la jerga política nos ha tocado toda la vida, pero a la hora de distribución de los cargos primero los hombres y al final -cuando quedaban lugares- las mujeres. Represento a las mujeres del interior, aquellas que difficilmente tienen la posibilidad de ser escuchadas pero trabajamos políticamente con un sentimiento profundo de nuestros respectivos partidos. Por eso hoy a todas las mujeres de nuestra querida Provincia que no tienen el voto, o sea la voz, las convoco y las exhorto a participar para que se reivindique el trabajo político de la mujer y para que el sentido de igualdad comience con este piso del treinta por ciento que hoy vamos a sancionar. Esto, señor presidente, nos compromete a un trabajo más intenso y profundo por toda nuestra querida gente del interior. Nada más, señor presidente.

- Aplausos desde la barra.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Miguel Angel Cavallo.
Sr. CAVALLO (MPN).- Indudablemente, es un honor compartir esta Cámara con las compañeras que han demostrado hoy -y lo vienen demostrando en todas las sesiones- que hemos tenido un alto nivel, lo cual garantiza que la mujer tiene que participar activamente en política y quizás con más del treinta por ciento.

- Aplausos desde la barra.

... Anticipando, de esta manera, mi voto positivo al proyecto presentado por mayoría en esta Cámara...

- Aplausos desde la barra.

... quiero dejar en esta sesión algunas reflexiones para que el conjunto de los diputados, una vez sancionada la Ley, encontremos un punto de coincidencia que creo que va a ser necesario. Mediante el proyecto que nos ocupa, se auspicia una sustancial modificación de la Ley Electoral de la Provincia, número 165. Al igual que en el resto de todas las jurisdicciones políticas de la Nación, se pretende garantizar así una efectiva participación de la mujer en la vida política provincial, con especial énfasis en su ubicación en los cargos electivos.

La muy larga lucha de la mujer para derribar las barreras que la encierran en terrenos de una injusta y arbitraria discriminación, en el campo de lo económico, de lo social, de lo sexual, del trabajo, la educación, la cultura, tiene actualmente el reconocimiento de los principales organismos multinacionales plasmados en convenios y acuerdos. Dentro de cada país paulatinamente, no sin resistencias y luchas, las Constituciones y las leyes van efectuando avances plausibles, si bien en muchos casos no han sido ni es fácil el efectivo cumplimiento de la normativa. Siglos de consolidación de culturas de desigualdad, cuando no de sometimientos; hábitos profundamente arraigados y las dificultades prácticas que presenta la compatibilización del rol de la mujer en la familia, con una efectiva igualdad de oportunidades y situaciones con el hombre, siguen constituyendo formidables escollos. Tengo la certeza que, sin embargo, seguirá la humanidad avanzando en el camino correcto en esta materia; esa certeza y esa ilusión constituyen el homenaje en esta inminente conmemoración del Día Internacional de la Mujer.

En el marco que constituyen estas expresiones, deseo analizar este proyecto de Ley. Este mismo proyecto y otros idénticos fueron ingresados a esta Honorable Legislatura, desde el re establecimiento del estado de derecho; fueron cuatro iniciativas de legisladores de la Unión Cívica Radical, del justicialismo y del Movimiento Popular Neuquino.

Jamás se logró que un proyecto sea tratado en el Recinto; jamás hubo un dictamen de Comisión tratado, pese, incluso, a que también contaban con moción de preferencia aprobada y apoyada por dos tercios del total de los legisladores. Esto muestra una diferencia de esta Cámara con las anteriores.

El primer interrogante que deseo dejar planteado es el siguiente; este mecanismo de garantizar legalmente la presencia de no menos de un treinta por ciento de personas del sexo femenino en esta Legislatura, en los concejos deliberantes, en las convenciones de constituyentes provinciales y municipales, en los consejos escolares y comisiones municipales, sirve o no al compartir el ideal de una mayor y mejor participación política de la mujer.

Este tema tiene casi diez años de debate y personalmente pude recoger tres actitudes frente a aquel interrogante: primero, una respuesta entusiastamente afirmativa, sin dudas ni

vacilaciones. Esto especialmente entre las compañeras militantes de mi partido y de los demás partidos políticos del Neuquén.

En las mujeres no militantes observé posiciones radicalmente opuestas; en un sector importante una absoluta indiferencia sobre el tema, como si fuera un asunto ajeno a su problemática o intereses concretos o cotidianos; en otro sector, una oposición a esta iniciativa, alegando que ella en sí misma es discriminatoria contra la mujer, que la mujer está capacitada, desde todo punto de vista, para luchar palmo a palmo con el hombre por las candidaturas, sin necesidad de protección alguna.

Sefior presidente, también quiero formular algunas otras precisiones; los órganos políticos-institucionales legislativos atraviesan hoy, y desde hace un tiempo, una profunda crisis estrechamente relacionada con las crisis de representatividad política de nuestra democracia, agudizada desde 1983 en adelante. Antes los gobiernos que no llegaban a perdurar tres años, desalojados del poder por los recurrentes y habituales golpes de Estado. Ello hacía que no hubiera tiempo para desgastes; que se disimularan u olvidaran errores y falencias del sistema. El objetivo pasaba a ser siempre el re establecimiento del estado de derecho. Afortunadamente hoy esta crisis está blanqueada, el objetivo ya no es reencontrar la democracia sino avanzar en ella y con ella perfeccionar instituciones, representatividades, esquemas de control, de selección de dirigentes, etcétera.

En ese contexto Argentina tiene también un debate sobre el particular y hace muy pocos días, al inaugurar el período ordinario de sesiones del Congreso Nacional, el sefior presidente de la Nación anunció el envío de un proyecto de Ley que modificaría sustancialmente el régimen de elección de diputados nacionales, estableciéndose un sistema mixto con inclusión de representantes electos por circuito o distrito. Existen, además, innumerables iniciativas para terminar con la denominada sábana de candidatos, con el sistema de tachas o de votos de preferencia.

Indudablemente, también nosotros en Neuquén deberemos, en algún momento, accionar nuestros mecanismos electorales con el mismo objetivo; tomar más directa, más personal la relación entre elector y elegido.

Otro notorio avance se insinúa en los sistemas legales de los partidos políticos, también anunciados por el primer magistrado de la Nación. Es incuestionable que existe todo un proceso vinculado con lo que se expuso antes, tendientes a profundizar la democracia interna de las fuerzas políticas, mejorando la participación de las minorías, incluso con sistemas de representación proporcional directa.

Sefior presidente, cómo compatibilizaremos esta modificación en el artículo 58 de la Ley número 165 en la legítima aspiración que puede tener cualquier sector político de elegir sus candidatos mediante un sistema de representación de las minorías varias, incluso la representación proporcionalmente directa?

Es importante para la democracia que ésta esté fundamentada en principios de representatividad partidaria. En pocas palabras, que los candidatos de los partidos políticos surjan de elecciones internas y que las minorías estén representadas.

Cómo armonizaremos esta situación con el derecho que tiene cualquier partido de elegir sus candidatos garantizándonos la presencia de hombres y mujeres de todos los ámbitos geográficos de la Provincia, por ejemplo, elección de uno o más diputados por región y el resto lista completa con participación de minorías?

La solución a estos interrogantes estará dada en el compromiso que nosotros en esta Legislatura, en este año alejado de las internas partidarias y elecciones generales, reveamos

la legislación vigente para armonizar los criterios que permitan elegir a los representantes del pueblo con mayor justicia, igualdad de oportunidades y representatividad.

Hoy daremos un paso importante pero debemos continuarlo sino será un paso hacia el vacío. Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE (Corradi). - Tiene la palabra el señor diputado Horacio Eduardo Forni.

Sr. FORNI (MPN). - Señor presidente, para no ser menos que el diputado Piombo yo también voy a expresar una frase.

- Risas.

... Creo que ni el poeta que mencionó mi amigo Piombo ni Neruda ni Machado ni tantos otros, a lo largo de la historia de la humanidad, a la mujer la han llenado de elogios, pinturas, canciones, poemas, y con la misma intensidad con que fue alabada fue discriminada. Nosotros aquí en la República Argentina, y como bien expresaron las compañeras y amigas diputadas, necesitamos del espíritu de una mujer, de su fuerza porque como el 11 de noviembre de 1951 esa mujer que había participado de toda la historia de la República tuvo la oportunidad y la igualdad de poder ser elegida, y por qué lo hizo Eva Perón; solamente porque era la mujer del presidente pudo desempolvar del Congreso de la Nación más de veinticinco proyectos que dormían; lo hizo porque tenía la fuerza de una mujer que había sido discriminada desde su origen, desde su infancia y eso le dio una fuerza tremenda para cambiar la historia, en la República Argentina, de la mujer.

- Aplausos de todas las bancadas y manifestaciones de aprobación desde la barra.

... Tuvieron que pasar otros cuarenta años para que nuevamente el Congreso de la Nación, en noviembre del año 1991, volviera a sancionar una Ley que sé, como dijo la diputada del Bloque Justicialista, que nos provoca una sensación extraña; no sabemos si con esta Ley estamos o no discriminando; porque a esta altura del siglo meparece vergonzoso que tengamos que por Ley fijarle un porcentaje a la mujer a la que la hemos discriminado; la hemos discriminado los hombres, la hemos discriminado nosotros, los dirigentes políticos de los distintos partidos y si no es discriminación yo pregunto: cómo se llama el hecho que cuando volvimos a la democracia en esta Legislatura de veinticinco señores diputados, en el Bloque del Movimiento Popular Neuquino había una sola mujer: Susana Vásquez y en el Bloque del Partido Justicialista había otra mujer, la diputada Luisa Pérez; dos mujeres sobre veinticinco señores diputados. Eso no es discriminación? O yo pregunto cómo se llama?

Y vino otro período legislativo -del '87 al '91- y hubo una mujer sobre veinticinco señores diputados que pertenecía a mi partido, Nilda Alambillaga. Y es eso discriminación? O cómo se llama? Pero fue, y lo digo con orgullo y satisfacción, mi Partido -el Movimiento Popular Neuquino- el primero que interpretó a la mujer porque no en vano lo ha dicho siempre nuestro máximo referente, don Felipe Sapag, en sus distintas campañas: "La mujer es el motor de la lucha política";...

- Aplausos y manifestaciones de aprobación desde la barra.

... y fue nuestro partido el que le dio esa posibilidad; y se la dio, no para venir a ocupar solamente bancas en esta Legislatura o en los concejos deliberantes; se lo dio también para que tuvieran esa misma oportunidad en los cargos de los partidos -y de nuestro partido-. Y lo tuvimos en la Junta de Gobierno, lo tenemos en la Convención y lo tenemos en las seccionales de nuestro partido, donde hay mujeres como Gloria que está presidiéndola.

- Se retira el señor diputado Carlos José Basso.

... Ha sido a lo largo del tiempo una lucha constante de las mujeres y yo no voy a hablar mucho de la historia porque quiero ser breve pero aquí mismo, en esta Legislatura, la diputada Norma Miralles presentó un proyecto en el año '91. La Junta de Gobierno de mi partido nos trajo un proyecto en junio del año 1992 y durmieron el sueño de los justos. Realizamos una moción de preferencia, antes que culminara el mandato anterior, para que ese proyecto fuera sancionado por esta Honorable Legislatura el día del aniversario de la muerte de Eva Perón, el 26 de junio, y a pesar que el proyecto tenía Despacho y tratamiento preferencial fue vuelto a Comisión. Es o no discriminación? Por eso, señor presidente, voy a acompañar con mucha satisfacción y convencido este proyecto de Ley. Muchísimas gracias.

- Reingresa el señor diputado Carlos José Basso.

- Manifestaciones de aprobación desde la barra.

Sr. PRESIDENTE (Corradi). - Tiene la palabra el señor diputado Carlos José Basso.

Sr. BASSO (UCR). - Señor presidente, señores diputados, invitadas especiales.

No vengo a recibir aplausos, vengo a decir lo que mi conciencia y entender pueden discernir sobre este tema. Por eso, a veces, no son tan simpáticas las palabras cuando uno puede tener algunas pequeñas discrepancias con la mayoría de lo que han expresado hoy; no tengo discrepancias, señor presidente y señores diputados, con el reconocimiento de la mujer a través de toda la historia en los nombres de las que aquí se señalaron y hay muchas otras porque no podemos olvidar y ser ingratos, defendieron, trabajaron por el bien de la Nación, del mundo con la sensibilidad que tiene la mujer preferentemente por muchas actividades, y en eso sí diferenciada con el hombre. Pero para que después no me puedan cascotejar, voy a adelantar mi voto favorable, a pesar de que tengo algunas reflexiones que realizar respecto a este tema. En homenaje a todas esas personas que mencionamos acá pero fundamentalmente en homenaje a mi madre -que fue la que me inspiró y me permitió llegar a este lugar que hoy ocupo con orgullo, esta banca de diputados- y a todo el resto de las madres, vengo a afirmar que mi voto será positivo con algunas explicaciones, con algunas aclaraciones porque sino sería fácilmente, como si estuviera vendiendo el voto en función de la presión de los aplausos, de los reconocimientos y no es lo que quiero -en este caso- llegar a hacer. Durante mucho años, durante mucho tiempo la mujer fue discriminada en función de la realidad del mundo, cuando la mujer ocupaba el rol de ama de casa porque eran los tiempos o permitían esos tiempos que la mujer estuviera al cuidado de la sagrada función cual es la familia en sí, los hijos, la educación. Pero los tiempos fueron cambiando y esta discriminación se hizo por la realidad del momento, cambió la sociedad de consumo y la mujer tuvo que salir a enfrentar los problemas de la vida igual que el hombre, a discutir con el hombre hasta los propios aspectos laborales

y, muchas veces, a competir por puestos de trabajo; y esa es la realidad que hoy tenemos. Por eso me parece injusto pensar que no va a ser discriminatorio el hecho que pongamos un cupo para la mujer de un treinta o cuarenta por ciento o del que fuere; creo que tanto el hombre como la mujer, hoy en nuestros tiempos y próximos al advenimiento del siglo XXI, no solamente tienen igualdad de posibilidades, no solamente tienen los mismos compromisos sino que -seguramente- deberán estar juntos para enfrentar la realidad de este mundo bastante conflictivo, que lo único que hace es ponernos diariamente junto a la mujer en una situación de gravedad, de pánico y de sorpresa diaria. Por eso mi duda -y seguirá siendo-, el hecho de sancionar una Ley que marque un cupo o un porcentaje determinado. Creo que pasa un poco por la conciencia de la persona, de cada uno, hombre o mujer, el sentirse dispuesta a ocupar el lugar que la sociedad le permita a través de la organización social y por eso, a veces, encontramos en lugares claves a mujeres que están dispuestas a tomar la bandera, a trabajar y otras que no, que por ahí prefieren ocupar otras funciones. Pero bien dije hace un rato, que la necesidad de la sociedad de consumo hace que, en el futuro, la mujer trabaje codo a codo con el hombre. Por eso, señor presidente, señores diputados, es casi seguro que en el siglo XXI encontraremos muchas mujeres ocupando lugares de privilegio pero no va a ser porque se determine a través de una Ley; va a ser porque la necesidad de la sociedad así lo requiere. Sabemos positivamente, señor presidente, que va a ser una tarea difícil que en el futuro se puedan discutir políticas sociales sin accordarse de la mujer pero siempre se ha hecho; lo que pasa es que en la práctica, a veces, la discriminación también se da cuando las personas no ocupan el lugar y lo ocupan otros. En política, señor presidente, he aprendido que el lugar que uno no ocupa lo ocupa otro y por eso es que lo más importante de todo es que la mujer vaya ocupando su lugar, quizás en otros momentos fue restringido, pero ahora están abiertos por la necesidad misma que mencioné anteriormente.

Sería necio si reconociera que siento como una discriminación en este treinta por ciento; se lo expresé a las compañeras diputadas. Sin embargo, vuelvo a reiterar, vengo a votar favorablemente y digo que rindo también un homenaje y un reconocimiento a las señoras diputadas que las veo trabajar diariamente, como así también a muchas mujeres que aún cuando no ocupan cargos nos acompañan a los hombres. En mi caso particular tengo mi esposa, que es una persona con una actividad importante, y ambos estamos fuera de nuestro hogar y a veces la reemplazo en algunas tareas que siempre le correspondió a la mujer y todavía sorprende, por ahí, cuando vemos que algunos hombres hacemos algunas tareas, como llevar los chicos a la escuela o compartir algunas labores que eran netamente de las mujeres en otras épocas. Por eso, señor presidente, quiero dejar aclarada esta duda que tengo pero voy a votar favorablemente este Despacho pensando que lo hago con la certeza de no equivocarme y que va a servir, de alguna manera, para hacer un reconocimiento expreso a través de esta Ley, a lo que en mi caso particular, a nivel de conciencia, he reconocido siempre. Y para terminar quiero decir, señor presidente, en estas breves palabras que hay un dicho que expresa que detrás de un gran hombre hay una gran mujer; eso siempre ha sido cierto pero también tengo que decir que detrás de una gran mujer hay un hombre comprensivo. Muchas gracias.

- Manifestaciones de aprobación desde la barra.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Oscar Ermelindo Massei.

Sr. MASSEI (FREPASO). - Señor presidente, Honorable Cámara, como hombre -tal cual lo han hecho otros colegas- participo en este debate porque entiendo, estoy convencido que la lucha por la participación política de la mujer no es un problema exclusivo de ellas; es un problema, es una necesidad que compromete e incumbe al conjunto de la sociedad. Para aventar algunas dudas quiero señalar que la norma jurídica que instrumenta la modificación del artículo 58 -o lo agrega- de la Ley número 165, diría yo que es una de las más democráticas que se han logrado en el marco de toda las legislaciones provinciales, incluso la nacional. Aprovecho para anticipar lo que puede ser la discusión en el tratamiento en particular; esta norma no solamente fija un piso del treinta por ciento sino que nos está diciendo, en función de la alternancia de dos por uno de los sexos, que ninguno de ellos puede ocupar hasta el setenta por ciento de los cargos; es decir, que es una norma de espíritu democrático que cuantifica por un lado y garantiza la auténtica democracia entre los dos sexos en el marco de la nueva legislación. Quiero señalar también que, personalmente, no me asustan los cambios de sistemas electorales. Vamos a compartir algún día el cambio de las listas sábanas y que lo que hoy se busca, en la lucha de la participación de la mujer, es la cuantificación, porque lo que no está en duda -esto con total honestidad- es la cualificación, es la capacidad; y en el marco de otros sistemas electorales como puede ser el de tachas, que puede ser el de voto preferencial, lo que va a jugar para todos, hombres y mujeres, géneros, sexos, no va a ser la cuantificación, va a ser la calidad y la capacidad,...

- Manifestaciones de aprobación desde la barra.

... y creo que en ese campo no cabe la menor duda que, al menos, estamos en igualdad de condiciones. Quiero, antes de pasar a lo otro, realizar algunas apreciaciones con total respeto. Cuando a los hombres nos toca aceptar temas que tienen que ver con la mujer, en este caso la participación política, tres posturas se vislumbran en el marco de la sociedad machista; aquellos que dicen -para mí los retrógrados y reaccionarios- que si uno vota esto es un acto de demagogia pretendiendo la adhesión o la búsqueda de votos del sector; otros -los conservadores-, que quieren que nada cambie, mantener el statu quo, que el votar positivamente una Ley como ésta quizás significa meramente buscar aplausos en el Recinto; y una tercera posición, que al menos es la que adhiero y la sustento, hay quienes lo hacen por una cuestión de concepción política y conciencia; concepción política en la búsqueda de una sociedad cada vez más justa; más igualitaria; más equitativa; más responsable y solidaria, y en ese sentido lo que voy a expresar parte de un profundo sentido ético y democrático y no en la búsqueda de adhesiones, votos o recibir aplausos. Con la anuencia de la Cámara y porque en este tema quiero ser lo más preciso posible en función de la trascendencia, señor presidente, me voy a permitir leer lo que he volcado por escrito como fundamento de mi exposición.

El surgimiento de la ciudadanía moderna es el resultado del quiebre del estado de servidumbre y el pasaje del súbdito a un individuo libre sujeto a derechos. Sin embargo, esto se dio sólo en el plano de lo enunciativo, la "universalidad" de la ciudadanía es cuestionable en tanto se restringió hasta avanzado el siglo XX, según la condición de sexo, propiedad y educación.

En el caso de las mujeres -tema que hoy nos convoca, señor presidente-, se consideraba que no eran miembros con plenos derechos de la sociedad. Estaban en la sociedad civil pero no eran parte integrante de ella.

Cuál era la situación jurídica de las mujeres a principio del siglo? El Código Civil de Vélez Sársfield explicitaba la inferioridad de la mujer y la potestad absoluta del marido en la familia. No podía celebrar ningún tipo de contrato -ni siquiera de trabajo- sin permiso del marido ni decidir por su cuenta sobre su salario. No podía poseer propiedades; por lo tanto, no era considerada ciudadana.

Recién en 1926, por la Ley de Derechos Civiles, número 11.357, se le permite a la mujer celebrar contratos de trabajo, aceptar o repudiar herencias sin permiso del marido, se le autoriza salir de testigo y se le otorga la libre disposición de manejar el dinero que gane con su trabajo.

Pero no todas las mujeres se conformaron solamente con estos permisos -entre comillas-, comenzaron a organizarse. Así, fueron surgiendo movimientos de mujeres que, inspiradas en los movimientos sufragistas europeos, demandaban igualdad en el acceso a la educación y en los derechos cívicos: el derecho al voto.

En 1947 se sanciona la Ley número 13.010 que da el voto a la mujer; si bien se logró por la incidencia significativa de Eva Perón, detrás de ella había cientos de mujeres que hacía muchos años venían luchando por este derecho. La incorporación de las mujeres al ejercicio del sufragio supone que se convierten en ciudadanas -en tanto portadoras de derechos políticos- pero esto no significó que fueran incluidas en los lugares de dirección y decisión que la sociedad requería a los elegidos. Por lo tanto, la otra conquista, la elegibilidad de las mujeres, fue el desafío que ocupó la escena política en los últimos años. Después de medio siglo, se levantaron nuevamente las voces de las mujeres para demandar la inclusión en las listas de los partidos políticos porque ellas lucharon junto a los hombres contra los gobiernos dictatoriales, fueron encarceladas, torturadas, desaparecidas, exiliadas al igual que sus maridos, hermanos, compañeros e hijos. Pero en el momento de la reconstrucción de la democracia, cuando todos festejamos ese derecho de expresar nuestra opinión, de elegir a nuestros gobernantes, nos olvidamos de ellas al confeccionar las listas y tuvieron, como a principios de siglo, que organizarse para conseguir ese privilegio de ser dirigentes políticas no sólo en los barrios sino en los espacios donde se dirime la política con mayúscula, en el Congreso Nacional, en las legislaturas provinciales, en los concejos municipales, en las convenciones constituyentes. Hoy en Neuquén se debate la Ley de Cupo, señor presidente; es decir, que el treinta por ciento de los lugares en las listas de los partidos políticos debe ser ocupados por mujeres y no en los últimos puestos o como suplentes sino en aquellos en que tengan posibilidad de acceder al cargo postulado. Muchos dicen que es una medida autoritaria el obligar a confeccionar, con el treinta por ciento de mujeres, la nómina de los candidatos partidarios. Acaso, y lo digo con total modestia y respeto, no es más autoritario no integrar a ninguna mujer en las listas por el simple hecho de ser mujer? Qué es lo que se teme? La competencia entre los sexos o que dejen sus roles de madres y amas de casa y los desplacen en la tan varonil profesión de político? Si el treinta por ciento es, tal vez, una Ley discriminatoria,...

- Aplausos desde la barra.

- Se retira la señora diputada Alicia Gillone.

... es una discriminación positiva porque sin esta medida no accederían ni a un solo espacio. Tal vez con la madurez del ejercicio democrático, esta Ley no tenga razón de ser y sea tan común, como ahora el voto de las mujeres, que ellas también tengan el derecho a la elegibilidad

sin necesidad de cuotas. Las mujeres, en tanto sujetos y no como grupo homogéneo, requieren un escenario de pluralidad para constituirse como individuos con capacidad de discurso y de acción. Para llevar adelante esta propuesta, señor presidente, se necesita un proyecto democrático que aspire al ejercicio de una nueva ciudadanía plural, sin reducir a sujetos a posiciones singularizadas. Esto permitirá no sólo la posibilidad de diseñar una forma de hacer política sino otra forma de sociabilidad. Es decir, señor presidente, instalar la igualdad de oportunidades, de opinión, disentir y accionar de los ciudadanos y las ciudadanas para la transformación de una sociedad más justa e igualitaria que construiremos juntos, donde todas las miradas permitirán analizar la realidad y obrar en consecuencia.

Para finalizar, señor presidente, quiero rendir un homenaje a todas las mujeres del Neuquén, de Argentina, de Latinoamérica y del mundo pero, fundamentalmente, a las anónimas, a la mujer artesana, a la mujer mapuche, a la mujer del campo, a las madres solteras, a la mujer marginada, a la desocupada, que es la que tiene los grandes problemas...

- Aplausos desde la barra.

... en esta sociedad fragmentada y que, posiblemente, hoy no permite tener una resolución en el tema que nos está convocando. Para concluir y para reverdecer y dejar sentado en esta Cámara este ambiente que estamos viviendo de pluralidad, respeto que excede el marco del amiguismo, que tiene que ver realmente con el respeto entre los diferentes, yo me permito rendir un homenaje a quien fue una gran amiga mía, fue prácticamente una madre en el año 1973 en este Recinto y que no es precisamente de mi partido; una ex-legisladora hoy fallecida. Pido un homenaje, por lo menos así lo rindo yo, señor presidente, a Mariana Creidi. Gracias.

- Aplausos desde la barra y desde la bancada del MPN.

Sr. PRESIDENTE (Corradi). - Tiene la palabra el señor diputado Luis Marino Pessino.

Sr. PESSIONO (MPN). - Gracias, señor presidente. Ningún diputado escapa a la gran motivación que genera o infunde la mujer cuando, indudablemente, tiene razón. Con fundamentos indiscutibles de justicia e igualdad, hoy su presencia será Ley con un cupo que no debe tener techo; podrán ser más del treinta por ciento, podrán conquistar hasta el setenta por ciento. Aquí está presente la definitiva posibilidad de mostrar cuán eficientes pueden ser ante esta oportunidad. Algunos hombres equivocados siempre han valorado a la mujer más por su belleza que por su inteligencia;...

- Aplausos desde la barra.

... no entienden, señor presidente, que la belleza no existe, son los ojos del que ama quien la crea, son los valores del alma, la inteligencia, la indiscutible capacidad, los derechos de igualdad y justicia, los que me motivan para anticipar mi voto afirmativo para que sea Ley lo que en mi adentro, en lo más profundo de mi corazón, siempre fue atender un derecho de todas las mujeres y, consecuentemente, de todas las madres del mundo. Gracias, señor presidente.

- Aplausos desde la barra y desde la bancada del MPN.

Sr. PRESIDENTE (Corradi). - Tiene la palabra el señor diputado Raúl Esteban Radonich.
Sr. RADONICH (FREPASO). - Señor presidente, Honorable Cámara. No pensaba hacer uso de la palabra por sentirme bastante expresado por mis compañeros de bancada y por las señoras legisladoras que me antecedieron en el uso de la misma. Pero se han planteado dudas acerca de que este proyecto podía ser discriminatorio y en realidad lo que expresa este proyecto es claramente un reconocimiento de la discriminación que existe hacia la mujer, una discriminación que es producto de un ordenamiento político, económico, social y cultural que ha privilegiado al hombre en el acceso al poder porque, en definitiva, lo que estamos discutiendo es el acceso al poder. Lo que se discute son relaciones de fuerza en el seno de una sociedad, señor presidente, y esto es lo que se le ha negado a la mujer, el acceso a determinadas relaciones de poder. Esto es lo que esta sociedad ha vertebrado, un lugar de semiexclusión para la mujer porque tramposamente se dice que existe igualdad de oportunidades pero no es así.

- Reingresa la señora diputada Alicia Gillone.

... Es cierto, ninguna ley hoy en día niega estos derechos pero sí el ordenamiento social, cultural, lo cotidiano es lo que lo está negando. Lo expresaba una señora legisladora cuando decía cómo tenía que ocuparse o cómo hacia para resolver los problemas cotidianos para participar en la militancia política. Y doy un ejemplo concreto, cuando vamos al diccionario y queremos ver la definición que existe de mujer pública y de hombre público, esto es para ver cómo lo cultural homogeneiza una posición y da un lugar en el espacio social y cultural a la mujer, cualquier diccionario, señor presidente, refiriéndose a la mujer pública dice que es la mujer de vida airada, prostituta, ramera, eso lo dice el diccionario de la Enciclopedia Salvat o Larousse; y del hombre público, señor presidente, oh! sorpresa, no dice que es un taxi-boy; del hombre público...

- Aplausos desde la barra.

... dice que es el hombre que participa activamente en la vida política. Esto lo dice el diccionario y acá estamos viendo cómo este ordenamiento político, económico y cultural va homogeneizando un determinado rol para el hombre y otro para la mujer. Entonces, lo que estamos discutiendo, en definitiva, son relaciones de poder en el seno de una sociedad y el lugar que esta sociedad, que este ordenamiento le quiere dar a la mujer. Puede aceptar que la mujer sea famosa, tenga prestigio, tenga popularidad pero no acepta que acceda a un lugar de poder. Esta es la realidad, señor presidente.

- Aplausos desde la barra.

... Y no tenemos duda que no estamos cometiendo una nueva discriminación; en realidad, lo que estamos tratando de hacer es concebir posibles modificaciones de las estructuras políticas que den cabida a una nueva dinámica de relación, eso es lo que estamos tratando de hacer, que no significa tampoco que esto se agote en la sanción de este proyecto porque esto nos obliga a generar nuevas discusiones, nuevos debates, para generar nuevas pautas de relación entre hombre y mujer que no sean ni de sometimiento ni de competencia, esto es en definitiva lo que buscamos. Por eso no tenemos miedo de cometer un nuevo acto de discriminación porque, en realidad, para poder asegurar esta igualdad de oportunidades hay

que generar igualdad de posibilidades; lo que estamos tratando de hacer en general, por lo menos, es tener igualdad de posibilidades; es decir, permitir en función de estos lugares a los que se ha arrinconado a la mujer, el acceso que sea posible a través de la práctica en conjunto; el acceso a nuevas posiciones de protagonismo en la sociedad. En definitiva, lo que queremos es que al mundo en el que estamos lo podamos construir juntos para lograr que ese lugar sea justo, sea solidario y sea más libre. Muchas gracias, señor presidente.

- Aplausos desde la barra.

Sr. PRESIDENTE (Corradi)..- Tiene la palabra el señor diputado Amílcar Sánchez.

Sr. SANCHEZ (PJ)..- Gracias, señor presidente, Honorable Cámara, en reunión de nuestro Bloque habíamos decidido que dada la característica y trascendencia de este proyecto de Ley que estamos tratando, el protagonismo fundamental en esta sesión de nuestro Bloque, por lo menos, lo tuviese nuestra compañera diputada que fue quien fundamentó la posición del Bloque en primera instancia. Pero advirtiendo desde ya nuestra total coincidencia, desde el punto de vista político con el proyecto que hoy se trata, quiero hacer algunas consideraciones que creo necesarias, un poco de historia si se quiere.

Nosotros, desde el justicialismo, tenemos una larga historia en esto de la discusión del papel de la mujer en la política y creo que tenemos la abanderada de los tiempos modernos en este sentido, la compañera Evita. Nuestra fundamentación doctrinaria lo indica desde el principio de los años '40, '45, '46 y '47 cuando reivindica dos sectores de la sociedad en aquel momento muy postergados, uno el sector trabajador, el sector obrero, y otro a la mujer, a punto tal que en nuestros estatutos fundamentales del Movimiento Nacional Justicialista se indicaba que el treinta y tres por ciento de los cargos debían estar reservados a la mujer; esta ya era la avanzada del año '47. Por eso digo que, por ahí, no tenemos que justificar tanto en la historia este voto positivo que hoy en forma unánime mi Bloque va a dar porque ya traemos esto como fundamentación doctrinaria. Pero no nos hemos quedado en ello, solamente en lo doctrinario y en el papel escrito, la prueba está en que, la única diputada nacional mujer que tiene hoy y por mucho tiempo ha tenido la Provincia del Neuquén es una compañera, es una mujer y que ganó legítimamente, en internas de su partido y luego con el voto de la ciudadanía, el lugar que hoy ocupa en el Congreso Nacional. Por eso es que nosotros hoy queremos fundamentar, mejor dicho homenajear, porque la fundamentación política ya la hizo la compañera María Aurora Costas, el voto positivo de la totalidad de nuestro Bloque -como reiteradamente ya se dijo pero queremos dejarlo sentado- un homenaje a todas las mujeres neuquinas en el Día Internacional de la Mujer. Con esto, señor presidente, adelantamos desde ya el voto positivo de la totalidad del Bloque.

- Aplausos desde la barra.

Sr. PRESIDENTE (Corradi)..- Tiene la palabra la señora diputada Dalia Rosa Bravo.

Sra. BRAVO (MPN)..- Señor presidente, señores diputados, quiero expresar mi complacencia ante el nivel que ha tenido el tratamiento de este proyecto de Ley de Cupo para la Provincia del Neuquén; el respeto con que se ha llevado la discusión; el nivel que han tenido los señores diputados que han hecho uso de la palabra, y especialmente quiero resaltar la postura que han presentado cada una de las diputadas que estamos en esta Legislatura y que fuimos las impulsoras de este proyecto. Creo que ha quedado patentado, con las expresiones que cada una

de ellas vertió, cómo la mujer puede aportar distintas ópticas, distintos pareceres, distintos sentimientos y con qué calidad y calidez es capaz de traer temas tan difíciles a discusión en este Recinto. Como mujer política me complazco en haber asistido a este debate, en haber participado; quiero contarles que estas mujeres de esta Legislatura no solamente estamos tras un proyecto que impulse la participación de las mujeres sino que periódicamente nos encontramos y sin deslindar los perfiles que nos da cada Bloque que cada partido trae, que cada postura que sostiene cada partido es respetada, hablamos de los temas y vamos sacando conclusiones y los aportamos a las distintas Comisiones en que nos toca participar. Esto habla de adulterz política; esto habla de que estamos acá para trabajar, no estamos para sobresalir y no estamos para exigir. Los compañeros diputados que han hablado hoy en esta Cámara, realmente lo han hecho con sinceridad, han expresado sus dudas y han dado su apoyo a un proyecto porque así lo han sentido. Quiero también agradecer a todas las mujeres y a todos los invitados que hoy han concurrido a esta Sala y, señor presidente, en nombre de este cincuenta por ciento de mujeres neuquinas que están postergadas para integrar esta Cámara pido que este proyecto de Ley se apruebe en general. Muchas gracias, señor presidente.

- Aplausos desde la barra.

Sr. PRESIDENTE (Corradi). - Habiéndose agotado la lista de oradores, está a consideración de los señores diputados el tratamiento en general.

Tiene la palabra el señor diputado Oscar Ermelindo Massei.

Sr. MASSEI (FREPASO). - Atendiendo a la trascendencia del tema y porque esto queda registrado en el Diario de Sesiones como un hecho histórico que nos simboliza a todos los que estamos en esta Cámara, voy a efectuar una moción en función de lo que establece el artículo 195 del Reglamento Interno, para que la votación sea nominal por lista.

Sr. PRESIDENTE (Corradi). - Está a consideración la moción presentada por el señor diputado Oscar Ermelindo Massei para realizar la votación nominal.

- Asentimiento.

Sr. PRESIDENTE (Corradi). - Por Secretaría se tomará la votación nominal.

Sr. FORNI (MPN). - Señor presidente, creo también que correspondería que se dé lectura al proyecto de Ley, cosa que se obvió al inicio de esta sesión.

Sr. PRESIDENTE (Corradi). - Por Secretaría vamos a dar lectura al proyecto de Ley.

Sr. SANCHEZ (PJ). - Yo creo que la fundamentación ya la han realizado todos los diputados que han hecho uso de la palabra; por lo tanto, solicitaría que se obvie la lectura, pero que se inserte en la versión taquigráfica.

- Se lee (Ver su texto en el Anexo).

Sr. PRESIDENTE (Corradi). - Por Secretaría se realizará la votación nominal.

Sr. SECRETARIO (Mesplatere). - Diputado Asaad, Carlos Antonio.

Sr. ASAAD (PJ). - Afirmativo.

- Manifestaciones de aprobación desde la barra.

Sr. SECRETARIO (Mesplatere).- Diputado Bascur, Roberto.
Sr. BASCUR (MPN).- Afirmativo.

- Manifestaciones de aprobación desde la barra.

Sr. SECRETARIO (Mesplatere).- Diputado Basso, Carlos José.
Sr. BASSO (UCR).- Afirmativo.

- Manifestaciones de aprobación desde la barra.

Sr. SECRETARIO (Mesplatere).- Diputado Berenguer, Marcelo Humberto.
Sr. BERENGUER (MPN).- Afirmativo.

- Manifestaciones de aprobación desde la barra.

Sr. SECRETARIO (Mesplatere).- Diputado Braicovich, Rodolfo Aldo.
Sr. BRAICOVICH (MPN).- Afirmativo.

- Manifestaciones de aprobación desde la barra.

Sr. SECRETARIO (Mesplatere).- Diputada Bravo, Dalia Rosa.
Sra. BRAVO (MPN).- Afirmativo.

- Manifestaciones de aprobación desde la barra.

Sr. SECRETARIO (Mesplatere).- Diputado Cavallo, Miguel Angel.
Sr. CAVALLO (MPN).- Afirmativo.

- Manifestaciones de aprobación desde la barra.

Sr. SECRETARIO (Mesplatere).- Diputado Cayol, Miguel Patricio.
Sr. CAYOL (MPN).- Afirmativo.

- Manifestaciones de aprobación desde la barra.

Sr. SECRETARIO (Mesplatere).- Diputada Cortes, Nelia Aida.
Sra. CORTES (MPN).- Afirmativo.

- Manifestaciones de aprobación desde la barra.

Sr. SECRETARIO (Mesplatere).- Diputada Costas, María Aurora.
Sra. COSTAS (PJ).- Afirmativo.

- Manifestaciones de aprobación desde la barra.

Sr. SECRETARIO (Mesplatere).- Diputado Dailoff, Eduardo Rodolfo.

Sr. DAILOFF (MPN).- Afirmativo.

- Manifestaciones de aprobación desde la barra.

Sr. SECRETARIO (Mesplatere).- Diputada Etman, Beatriz Nilda.

Sra. ETMAN (MPN).- Afirmativo.

- Manifestaciones de aprobación desde la barra.

Sr. SECRETARIO (Mesplatere).- Diputado Forni, Horacio Eduardo.

Sr. FORNI (MPN).- Positivo.

- Manifestaciones de aprobación desde la barra.

Sr. SECRETARIO (Mesplatere).- Diputado Gallia, Enzo.

Sr. GALLIA (PJ).- Afirmativo.

- Manifestaciones de aprobación desde la barra.

Sr. SECRETARIO (Mesplatere).- Diputada García Romero, Leticia Noemí.

Sra. GARCIA ROMERO (MPN).- Afirmativo.

- Manifestaciones de aprobación desde la barra.

Sr. SECRETARIO (Mesplatere).- Diputada Gillone, Alicia.

Sra. GILLONE (FREPASO).- Afirmativo.

- Manifestaciones de aprobación desde la barra.

Sr. SECRETARIO (Mesplatere).- Diputado Massei, Oscar Ermelindo.

Sr. MASSEI (FREPASO).- Afirmativo.

- Manifestaciones de aprobación desde la barra.

Sr. SECRETARIO (Mesplatere).- Diputado Moreno, Alberto Diego.

Sr. MORENO (MPN).- Afirmativo.

- Manifestaciones de aprobación desde la barra.

Sr. SECRETARIO (Mesplatere).- Diputado Muñiz, Héctor.
Sr. MUÑIZ (MPN).- Positivo.

- Manifestaciones de aprobación desde la barra.

Sr. SECRETARIO (Mesplatere).- Diputado Pereyra, Guillermo Juan.
Sr. PEREYRA (MPN).- Afirmativo.

- Manifestaciones de aprobación desde la barra.

Sr. SECRETARIO (Mesplatere).- Diputado Pessino, Luis Marino.
Sr. PESSINO (MPN).- Afirmativo.

- Manifestaciones de aprobación desde la barra.

Sr. SECRETARIO (Mesplatere).- Diputado Piombo, Marcelo Enrique.
Sr. PIOMBO (UCR).- Afirmativo.

- Manifestaciones de aprobación desde la barra.

Sr. SECRETARIO (Mesplatere).- Diputado Radonich, Raúl Esteban.
Sr. RADONICH (FREPASO).- Afirmativo.

- Manifestaciones de aprobación desde la barra.

Sr. SECRETARIO (Mesplatere).- Diputado Rebolledo, José Daniel.
Sr. REBOLLEDO (MPN).- Afirmativo.

- Manifestaciones de aprobación desde la barra.

Sr. SECRETARIO (Mesplatere).- Diputado Sanchez, Amílcar.
Sr. SANCHEZ (PJ).- Afirmativo.

- Manifestaciones de aprobación desde la barra.

Sr. SECRETARIO (Mesplatere).- Diputado Sanchez Diego, Roberto Andrés.
Sr. SANCHEZ DIEGO (MPN).- Afirmativo.

- Manifestaciones de aprobación desde la barra.

Sr. SECRETARIO (Mesplatere).- Diputada Savrón, Hayde Teresa.

Sra. SAVRON (MPN).- Afirmativo.

- Manifestaciones de aprobación desde la barra.

Sr. SECRETARIO (Mesplatere).- Diputado Sepúlveda, Néstor Raúl.

Sr. SEPULVEDA (PJ).- Afirmativo.

- Manifestaciones de aprobación desde la barra.

Sr. SECRETARIO (Mesplatere).- Diputada Sifuentes, Gloria Beatriz.

Sra. SIFUENTES (MPN).- Positivo.

- Manifestaciones de aprobación desde la barra.

Sr. SECRETARIO (Mesplatere).- Diputado Urquiza, Rosa Argentino.

Sr. URQUIZA (MPN).- Afirmativo.

- Manifestaciones de aprobación desde la barra.

Sr. SECRETARIO (Mesplatere).- Diputado Vaca Narvaja, Gustavo Adolfo.

Sr. VACA NARVAJA (MPN).- Afirmativo.

- Manifestaciones de aprobación desde la barra.

- Puestos de pie los señores diputados y público presente, aplauden por la aprobación en general del proyecto de Ley.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Aprobado el tratamiento en general, por unanimidad, pasa al próximo Orden del Día para su consideración en particular.

No habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión.

- Es la hora 22,15'.

A N E X O

PROYECTO 3402
DE RESOLUCION
EXPTE.D-017/96

NEUQUEN, 24 de enero de 1996

SEÑOR PRESIDENTE:

Los diputados del Bloque del FREPASO tenemos el agrado de dirigirnos al señor presidente a efectos de adjuntar proyecto de Resolución relativo a pedido de destitución de la señora secretaria de Medio Ambiente Humano y Recursos Naturales de la Nación, ingeniera María Julia Alsogaray, para su consideración y tratamiento por parte de la Cámara.

Se adjunta a la presente el referido proyecto y fundamentación del mismo.

Sin otro particular, saludamos a usted con nuestra consideración más distinguida.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUEN
RESUELVE:

Artículo 1º Solicitar al Poder Ejecutivo nacional la inmediata destitución de la secretaria de Medio Ambiente Humano y Recursos Naturales, ingeniera María Julia Alsogaray, en razón de la ineptitud evidenciada respecto de la elaboración de políticas de prevención de incendios forestales en el ámbito de los Parques Nacionales, su desinterés respecto de la suerte de especies vegetales y animales irrecuperables, y fundamentalmente su desaprensión respecto de bienes y vidas de los pobladores patagónicos.

Artículo 2º La Presidencia de la Cámara efectuará la pertinente comunicación al gobierno nacional, a efectos de cumplimentar lo dispuesto en el artículo anterior.

FUNDAMENTOS

La comunidad nacional, y muy especialmente la patagónica, asiste con temor y estupor a la propagación de incendios forestales, los que arrasan enormes extensiones de Parques Nacionales -el Nahuel Huapi principalmente- y estancias privadas. Temor porque las llamas consumen inconmensurables riquezas naturales, de la que se verán privadas las futuras generaciones, y a la vez en muchos casos amenazan bienes particulares o la propia seguridad de personas.

Pero también estupor porque el fuego ha dejado al descubierto la incapacidad gubernamental de prevenir el siniestro o combatirlo adecuadamente.

En ese marco se produce la insólita intervención de la ingeniera María Julia Alsogaray, que en su carácter de secretaria de Medio Ambiente Humano y Recursos Naturales del gobierno nacional, se limitó a manifestar que no existía peligro alguno ya que se encontraba "todo controlado" justo antes de que se quemara parte de Villa Catedral, o se explayara diciendo que los incendios los producía la gente para disfrutar del espectáculo del avión hidrante.

Mientras los habitantes lugareños luchan denodadamente contra las llamas a riesgo de su propia seguridad personal -ya hay heridos- y con peligro cierto en algunos casos de perder la vivienda, cuando los incendios siguen propagándose incontrolables, la actitud de tal funcionaria resulta cuando menos una agresión a la gente.

Queda en claro que no existen políticas preventivas ni elementos adecuados para este tipo de eventos dentro de la órbita de Parques Nacionales -entidad que depende de la ingeniera Alsogaray- y que a la hora de producirse la catástrofe la funcionaria demuestra un criminal desinterés. En el caso no ha evidenciado mayor eficiencia que la puesta en la limpieza del Riachuelo, río tan contaminado como antes a pesar de haber transcurrido largamente los mil días prometidos para su saneamiento.

La conducta de esta funcionaria sólo ha revelado ineptitud para la responsabilidad que la comunidad exige, pero además exhibe soberbia y fundamentalmente despreocupación por los padeceres y formas de vida de los pobladores de la zona.

Por tales motivos ha generado la más dura y generalizada repulsa de autoridades y gente de la región, que exigen la inmediata destitución de la ingeniera Alsogaray, inquietud que esta Legislatura debe respaldar ejerciendo así la representación del sentir del pueblo neuquino.

Fdo.) MASSEI, Oscar -Bloque FREPASO-

PROYECTO 3409
DE LEY
EXPTE.D-040/96

NEUQUEN, 21 de febrero de 1996

SEÑOR PRESIDENTE:

Los diputados que suscriben la presente tienen el agrado de dirigirse al señor presidente a fin de elevarle un proyecto de Ley, solicitándole que el mismo sea considerado para su tratamiento en sesiones extraordinarias, de acuerdo a lo preceptuado en el artículo 78 de la Constitución provincial.

Sin otro particular, hacen propia la oportunidad para saludarlo con atenta y distinguida consideración.

Dios guarde a Vuestra Honorabilidad.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUEN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1º Agrégase como segundo párrafo del artículo 58, título XI, de la Ley 165, el siguiente:

“Las listas de candidatos para elecciones provinciales y municipales deberán estar integradas por mujeres en un mínimo del treinta por ciento (30%) de los candidatos a elegir, cuando la proporcionalidad lo permita, y en forma intercalada y/o sucesiva, entendiéndose en la totalidad de las candidaturas titulares y suplentes.”

Artículo 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Fdo.) CORTES, Nelia - BRAVO, Dalia - SIFUENTES, Gloria - BERENGUER, Marcelo - FORNI, Horacio - MUÑIZ, Héctor - GARCIA ROMERO, Leticia - BASCUR, Roberto VACA NARVAJA, Gustavo - MORENO, Alberto - PEREYRA, Guillermo - Bloque MPN-COSTAS, María - SANCHEZ, Amílcar - ASAAD, Carlos - Bloque PJ-PIOMBO, Marcelo - Bloque UCR- MASSEI, Oscar - GILLONE, Alicia - Bloque FREPASO-

PROYECTO 3413
DEDECLARACION
EXPTE.D-044/96

Neuquén, 22 de febrero de 1996

SEÑOR PRESIDENTE:

El Bloque de diputados del Partido Justicialista se dirige a usted -y por vuestro intermedio a la Honorable Cámara que preside- a los efectos de elevar el presente proyecto de Declaración, con sus fundamentos, que tiene por fin repudiar las amenazas de las cuales fuera víctima el señor rector de la Universidad Nacional del Comahue.

Sin otro particular, hacemos propicia la oportunidad para saludar a usted con nuestra mayor consideración.

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUEN
DECLARA:**

Artículo 1º Que repudia enérgicamente las recientes amenazas de que fuera objeto el rector de la Universidad Nacional del Comahue, Lic. Pablo Bohoslavsky.

Artículo 2º Comuníquese a todas las Facultades de la Universidad Nacional del Comahue y Centros de Estudiantes de las mismas.

FUNDAMENTOS

Las prácticas que creíamos definitivamente desterradas han reaparecido en una de sus formas más aberrantes, cual es la actuación desde el anonimato.

Las amenazas intimidatorias -como las que sufriera días pasados el señor rector de la Universidad Nacional del Comahue, Lic. Pablo Bohoslavsky- no tendrán el efecto deseado ya que la inmensa mayoría del pueblo argentino ha abrazado con profunda convicción la vida en libertad y democracia.

Fdo.) ASAAD, Carlos - SANCHEZ, Amílcar - SEPULVEDA, Néstor - COSTAS, María - GALLIA, Enzo - Bloque PJ-

NEUQUEN, 26 de febrero de 1996

SEÑOR PRESIDENTE:

Los diputados del Bloque de la Unión Cívica Radical que suscriben la presente tienen el agrado de dirigirse al señor presidente a fin de elevarle un proyecto de Resolución, solicitándole que el mismo sea considerado para su tratamiento en sesiones extraordinarias, de acuerdo a lo preceptuado en el artículo 78 de la Constitución provincial.

Sin otro particular, lo saludamos con atenta y distinguida consideración.

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUEN
RESUELVE:**

Artículo 1º Solicitar al Poder Ejecutivo provincial realice las siguientes obras necesarias para atender las necesidades de riego de sendas comunidades neuquinas:

- 1) Que desarrolle las obras de canales de riego en la zona de Picún Leufú;
- 2) Que realice las elementales reparaciones de la obra de riego de Bajada del Agrio.

Artículo 2º De forma.

FUNDAMENTOS

La agricultura, la fruticultura y la ganadería dependen en su desarrollo de las tierras irrigables.

La Provincia cuenta con áreas de alta aptitud de uso en valles de distinta envergadura.

En el interior del territorio, especialmente sobre la cuenca del Neuquén, existen numerosos valles sub o inexplotados que deben ser incorporados a la producción intensiva de obras de riego de baja magnitud, complementado con el fomento de la inversión en pequeñas obras de regadío a nivel de predio con adecuadas líneas de financiación.

El eje Picún Leufú-Arroyito-Senillosa-Afieló por un lado, y Bajada del Agrio por otro, se considera el de mayores posibilidades de crecimiento económico por la abundancia de suelos aptos, la disponibilidad de agua y la existencia de infraestructura básica inicial.

Pasturas, cereales forrajeros para satisfacer la demanda de la ganadería local, el cultivo de cereales bajo riego, cultivos frutícolas y hortícolas, son todos los alcances posibles con una buena política y manejo del aprovechamiento del agua.

Los discursos en tiempos de campañas políticas siempre nos encuentran con la frase "... La gran deuda que tiene la Provincia es la de irrigar los valles de Picún Leufú...", etc..

No es posible que a principios de siglo se haya podido hacer un canal de riego para todo el valle, partiendo del dique Ballester con palos de buey, y hoy con modernas máquinas de movimiento de suelo no seamos capaces de terminar los canales preexistentes o no.

Para el caso de Picún Leufú es menester desarrollar las obras del canal de riego suspendidas en 1991, que toma agua del río Limay y que posibilitará el riego de más de 45.000 has., las que contaría de esta forma con producción de agua segura de un río con caudal regulado como es el Limay.

Para el caso de Bajada del Agrio, hoy hacen falta las elementales reparaciones de obra de riego puntuales -4 bocatomas y acequias- que comenzaron a mostrar fallas a poco de inauguradas durante la gobernación de Pedro Salvatori. Siendo de fácil reparación con una cuadrilla y máquina vial, emparchando las fisuras de los gaviones de contención del agua.

Es por todo ello que consideramos imprescindible que el Poder Ejecutivo provincial encare, en forma perentoria, las obras mencionadas.

Fdo.) PIOMBO, Marcelo -Bloque UCR-

PROYECTO 3415
DE DECLARACION
EXPTE.D-051/96

NEUQUEN, 28 de febrero de 1996

SEÑOR PRESIDENTE:

Los diputados que suscriben la presente se dirigen a usted a los efectos de elevar el presente proyecto de Declaración, con su correspondiente fundamentación, solicitando que el mismo sea considerado para su tratamiento en sesiones extraordinarias en los términos de lo dispuesto por el artículo 78 de la Constitución provincial.

Sin otro particular, saludamos a usted con nuestra mayor consideración.

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUEN
DECLARA:**

Artículo 1º Que es de interés provincial la creación de una unidad académica formadora de recursos humanos en el área de la Medicina y la Salud, en el ámbito de la Universidad Nacional del Comahue.

Artículo 2º Que solicita al Consejo Superior, a la Asamblea Universitaria y a las autoridades de la Universidad Nacional del Comahue que den prioridad para su radicación a la Provincia del Neuquén.

Artículo 3º Notifíquese al Poder Ejecutivo provincial, a la Universidad Nacional del Comahue, al Ministerio de Cultura y Educación de la Nación y a los legisladores nacionales por Neuquén, y dése amplia difusión.

FUNDAMENTOS

El gobierno nacional, en el marco de su política de Salud y Educación, tiene en estudio el financiamiento de la puesta en marcha y funcionamiento de una institución superior de

formación de recursos humanos en el área de la Medicina y la Salud en el ámbito de la Universidad Nacional del Comahue.

Este de por sí auspicioso hecho requiere del acompañamiento y coordinación de la Provincia para su mejor aprovechamiento, en consonancia con las necesidades de la región y los planes de Salud en vigencia.

La vana discusión sobre aspectos secundarios provoca la pérdida de valioso tiempo en recoger valientemente esta iniciativa nacional y darle las características que la región necesita y merece.

Neuquén es una provincia que ha invertido parte importante de sus recursos financieros en la salud pública, articulando un sistema que es ejemplo en el país y patrimonio de todos los neuquinos. Estamos en inmejorables condiciones de ser asiento de una unidad académica de excelencia en el campo de la Medicina, a la que podemos aportar profesionales y técnicos del más alto nivel, instituciones hospitalarias públicas y privadas, y aparato logístico de la más alta complejidad en las más variadas especialidades.

Es por todas estas razones que solicitamos a la Honorable Cámara sancione el presente proyecto de Declaración.

Fdo.) GALLIA, Enzo - COSTAS, María - SEPULVEDA, Néstor - ASAAD, Carlos -Bloque PJ- ETMAN, Nilda - SAVRON, Haydeé - BASCUR, Roberto - BRAICOVICH, Rodolfo - GARCIA ROMERO, Leticia -Bloque MPN-

PROYECTO 3416
DE LEY
EXPTE.O-031/96

NEUQUEN, 29 de febrero de 1996

OFICIO N° 291/96

SEÑOR PRESIDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme al señor presidente a fin de elevarle adjunto el proyecto de Ley de reforma a la Ley 1850, con sus fundamentos, para su oportuno tratamiento por esa Honorable Cámara, rogando dar preferente trámite al mismo, atento la proximidad de la fecha de puesta en vigencia -11 de marzo del corriente año-.

Saludo al señor presidente con atenta y distinguida consideración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUEN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1º Modificar el artículo 4º de la Ley 1850, asignando al Juzgado de Menores de Cutral Có, la competencia en materia correccional y leyes especiales, que actualmente detenta el Juzgado de Instrucción Penal.

Artículo 2º Derógase toda otra norma que se oponga a la presente.

Artículo 3º La presente reforma comenzará a regir a partir de la vigencia de la reforma introducida por Ley 2153.

FUNDAMENTOS

Se fundamenta el presente en la necesidad de adecuar la distribución de competencia atribuida por las Leyes 1436 y 1677, ante las reformas introducidas al ordenamiento procesal por la Ley 2153 que entrará en vigencia el 11 de marzo del año en curso.

Que mediante Ley 1850 se creó en la Segunda Circunscripción Judicial un Juzgado de Menores para cuyo funcionamiento se lo dotó de dos (2) Secretarías.

Teniendo a la vista la información estadística proporcionada por el Tribunal Superior de Justicia, surge el alto número de causas ingresadas anualmente al Juzgado de Instrucción, de complejidad creciente, lo que hace aconsejable el desdoblamiento de la jurisdicción de instrucción y correccional atribuida por Leyes 1436 y 1677 a un mismo magistrado.

A esta realidad se aduna para justificar ese criterio, el previsible incremento del número de causas del fuero correccional que provocará la reforma sancionada.

Que sin desconocer la conveniencia de mantener la especialidad de la magistratura de menores, que determinara en su momento la creación del Juzgado especial del fuero en esa jurisdicción, se hace necesario ante la delicada situación presupuestaria presente y futura de este Poder Judicial y la consiguiente necesidad de optimizar el más eficaz cumplimiento de sus funciones, adecuar la competencia de los magistrados de esa circunscripción a las actuales condiciones y que informan las estadísticas aportadas.

Fdo.) Dr. FERNANDO R. MACOME -presidente Tribunal Superior de Justicia-

PROYECTO 3417
DE LEY
EXPTE.O-032/96

NEUQUEN, 1 de marzo de 1996

OFICIO N° 318/96

SEÑOR PRESIDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme al señor presidente, con el objeto de remitir adjunto el proyecto de Ley correctivo de algunos artículos de la Ley 2153, recientemente sancionada por ese Honorable Cuerpo.

Como dichas modificaciones al Código de Procedimientos en lo Penal y Correccional entrarán en vigencia el 11 del corriente mes, le agradeceré el más pronto tratamiento y sanción del proyecto en cuestión.

Saludo al señor presidente con atenta y distinguida consideración.

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUEN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:**

Artículo 1º Corrigese el texto ordenado por la Ley 2153 para el Código de Procedimientos en lo Penal y Correccional, de la siguiente forma:

Artículo 25: inciso 1.: donde dice “una pena superior a los tres (3) años de prisión”, debe decir “una pena superior a los tres (3) años”.

Artículo 73: donde dice “cláusula”, deber decir “clausura”.

Artículo 78: donde dice “contra la sentencia sólo en el caso del artículo 420”, debe decir “contra la sentencia sólo podrá recurrir en el caso del artículo 420”.

Artículo 281: inciso a): donde dice “... y que el imputado es autor o partícipe del mismo;”, debe decir “... y que el imputado es autor o partícipe;”

Artículo 294 ter: inciso 2.: en vez de “la absolución del condenado”, debe decir “la absolución del imputado”.

Artículo 310 bis, primer párrafo: donde dice “podrá”, debe decir “podrán”.

Artículo 312, última parte, y 319, último párrafo: en vez de “tres (3) años de prisión”, debe decir “tres (3) años de pena privativa de libertad”.

Artículo 349, segundo párrafo: donde se expresa “estará a cargo de”, debe decir “por”.

Artículo 424, segundo párrafo: en vez de “deberá”, debe decir “deberán”.

Artículo 502, primer párrafo, al final: debe agregarse “y la parte querellante”.

Artículo 503, segundo párrafo: donde dice “abarcare la cuestión de hecho, la calificación y la pena”, debe decir “abarcare la cuestión de hecho y la pena”.

Artículo 2º Suprímese en el texto originario del artículo 464 la expresión “y 4º”.

Artículo 3º Agrégase como párrafo final del artículo 296 el último párrafo del artículo 296 bis, suprímese este artículo.

Artículo 4º Agrégase en el artículo 505, después de “Código anterior” la expresión “(Ley 1582)”.

Artículo 5º Eliminar del artículo 7º de la Ley 2153, inciso b), la expresión “y 86 ter”.

Fdo.) Dr. FERNANDO R. MACOME -presidente Tribunal Superior de Justicia-